



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

Vigilada Mineducación





UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida,
su calidad y su sentido

Enero de 2017

ACTUALIZACIÓN

Mediante acuerdo de Consejo Directivo
N° 14201 – 2016

DIRECTIVOS (2016 - 2018)

Dr. José Luis Roa Benavides
Presidente de El Claustro

Dr. Hernando Matiz Camacho
Presidente del Consejo Directivo

Dr. Rafael Sánchez París
Rector

Dra. María Clara Rangel Galvis
Vicerrectora Académica

Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones

Dr. Francisco José Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo

Dr. Luis Arturo Rodríguez Buitrago
Secretario General

COMITÉ EDITORIAL

Rafael Sánchez París
Rector

María Clara Rangel Galvis
Vicerrectora Académica

Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones

Francisco José Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo

Miguel Ruiz Rubiano
Director de la División
de Evaluación y Planeación

Ruby del Rosario Osorio Noriega
Coordinadora Fortalecimiento Académico

DISEÑO

Centro de Diseño y Comunicación
Facultad Creación y Comunicación
Universidad El Bosque

Corrección de estilo: Leidy de Ávila Castro

Impresión: LB Impresos S.A.S

MIEMBROS TITULARES DE EL CLAUSTRO

Dr. José Luis Roa Benavides
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Rangel Galvis
Vicepresidente

Dr. Mauricio Maya Grillo
Secretario

Dr. Gerardo Aristizábal Aristizábal
Dr. Otto Bautista Gamboa

Dr. Erix Emilio Bozón Martínez

Dra. Christine Balling de Laserna

Dr. Guillermo Cadena Mantilla

Dra. Cecilia Córdoba de Vargas

Dr. Carlos Escobar Varón

Dr. Jaime Escobar Triana

Dra. Tiana Cian Leal

Dr. Luis Fernán Isaza Henao

Dr. Carlos Augusto Leal Urrea

Dr. José Armando López López

Dr. Guillermo Marín Arias

Dr. Hernando Matiz Camacho

Dr. Gustavo Maya Arango

Dr. Miguel Ernesto Otero Cadena

Dr. David Quintero Argüello

Dra. Lydda Ángela Rico Calderón

Dra. Adriana Rico Restrepo

Dra. Ximena Romero Infante

Dr. Juan Carlos Sánchez París

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO (2016-2017)

Dr. Hernando Matiz Camacho
Presidente

Dr. Camilo Alberto Escobar Jiménez
Vicepresidente

Dra. María Fernanda Isaza Gómez
Secretaria

PRINCIPALES

Dr. José Luis Roa Benavides

Dr. Mauricio Maya Grillo

Dra. María Fernanda Isaza Gómez

Dr. Juan Carlos López Trujillo

Dr. Juan Guillermo Marín Moreno

Dr. Hernando Matiz Camacho

Dr. Camilo Alberto Escobar Jiménez

Ing. John Eduardo Peña Forero

Est. Daniel Lopera Téllez

SUPLENTES

Dr. Carlos Eduardo Rangel Galvis
Dr. Carlos Alberto Leal Contreras
Dr. Otto Bautista Gamboa
Dr. Álvaro Franco Zuluaga
Dra. Ana Guerra de Bautista
Dr. Jorge Humberto Aristizábal Maya
Dr. Erix Emilio Bozón Martínez
Ing. Orlando Tarazona Morales
Est. Orli Glogower Abadi

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO (2016 - 2017)

Dr. Rafael Sánchez París
Rector
Dra. María Clara Rangel Galvis
Vicerrectora Académica
Dr. Luis Arturo Rodríguez Buitrago
Secretario General

DECANOS

Dr. Hugo Cárdenas López
Escuela Colombiana de Medicina
Dr. Jaime Alberto Ruiz Carrizosa
Facultad de Odontología
Dr. Julio Ponce de León Díaz
Facultad de Psicología
Ing. Julio Cesar Sandoval Villarreal
Facultad de Ingeniería
Dr. Gerardo Aristizábal Aristizábal
Facultad de Ciencias
Dra. Rita Cecilia Plata de Silva
Facultad de Enfermería
D.I. Juan Pablo Salcedo Obregón
Facultad de Creación y Comunicación
Dr. Rodrigo Ospina Duque
Facultad de Educación
Dr. Manuel Quiñones Vejarano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Dr. Carlos Hernando Escobar Uribe
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

DIRECTORES DE DIVISIÓN

Dr. Miguel Ruiz Rubiano
División de Evaluación y Planeación
Dra. María del Rosario Bozón González
División de Educación Continua
Dr. Juan Carlos Sánchez París
División de Posgrados y Formación Avanzada
Dra. Gloria C. Herrera Sánchez
División de Educación Virtual y a Distancia

REPRESENTANTES

María Fernanda Cala Mejía
Representante Docentes
Sion Daniela Gómez Avendaño
Representante Estudiantes

INVITADOS PERMANENTES

Dr. Francisco José Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo
Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones
Dr. Hernando Matiz Camacho
Presidente del Consejo Directivo
Dr. José Luis Roa Benavides
Presidente de El Claustro
Dr. Jaime Escobar Triana
Director del Departamento de Bioética
Dra. Ana Isabel Mendieta Pineda
Directora del Departamento de Humanidades
Dr. Germán Augusto Neuta Garzón
Rector Colegio Bilingüe
Dra. Martha Inés López Trujillo
Directora Curso Básico de Nivelación
Dr. Juan Manuel Betancourt Mesa
Director Oficina de Desarrollo
Dra. Ximena Marín Moreno
Directora Bienestar Universitario

MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRATIVO (2016)

Dr. Rafael Sánchez París
Rector
Dr. José Luis Roa Benavides
Presidente de El Claustro
Dr. Hernando Matiz Camacho
Presidente del Consejo Directivo
Dra. María Clara Rangel Galvis
Vicerrectora Académica
Dr. Francisco José Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo, Secretario del Consejo
Dr. Mauricio Maya Grillo
Delegado del Consejo Directivo
Dr. Carlos Alberto Leal Contreras
Delegado del Consejo Directivo

INVITADO PERMANENTE

Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones

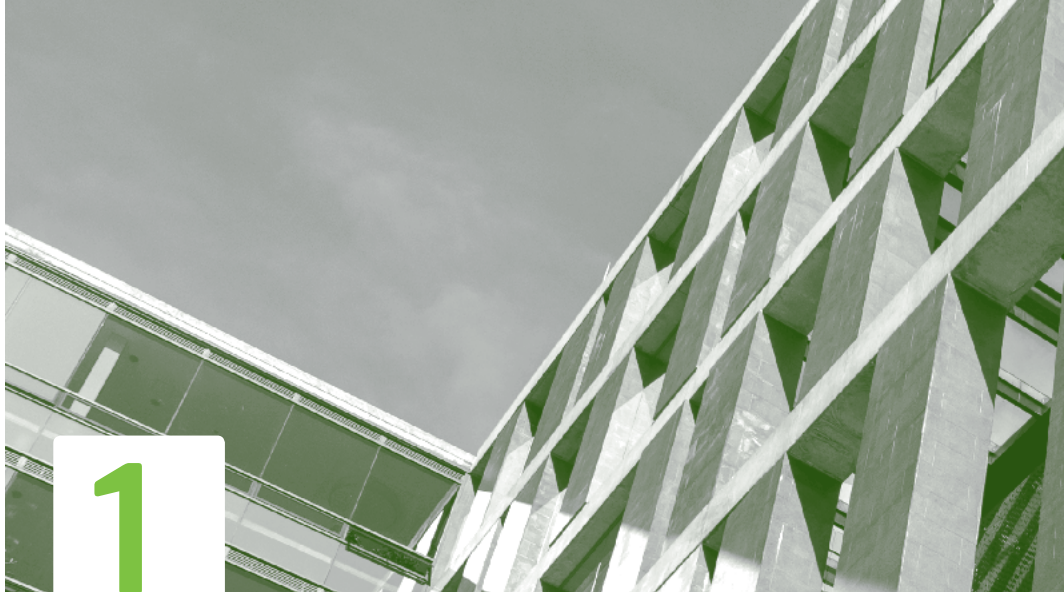
CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN | 10
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL | 12
 - 2.1 Historia de la Universidad | 12
 - 2.2 Naturaleza de la Universidad | 13
 - 2.3 Misión | 13
 - 2.3.1 Formulación de la Misión | 13
 - 2.3.2 Presupuestos de la Misión | 14
 - 2.3.3 Finalidad y trascendencia de la Misión | 15
 - 2.3.4 Sentido Pragmático de la Misión | 15
 - 2.3.5 Principios fundamentales de la Misión | 16
 - 2.4 Visión | 17
 - 2.5 Orientación Estratégica | 18
3. NÚCLEOS Y POSTULADOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL | 20
 - 3.1 Núcleos del Proyecto Educativo | 20
 - 3.1.1 Comunidad Educativa | 20
 - 3.1.2 Formación integral | 25
 - 3.1.3 La enseñanza y el aprendizaje | 28
 - 3.1.4 Investigación | 30
 - 3.1.5 Responsabilidad social | 35
 - 3.2 Postulados Educativos de la Universidad El Bosque | 40
4. ORIENTACIONES CURRICULARES Y PEDAGÓGICAS | 44
 - 4.1 Orientaciones curriculares | 44
 - 4.2 Orientaciones pedagógicas | 46
 - 4.2.1 Factores situacionales | 48
 - 4.2.2 Objetivos Institucionales de Aprendizaje | 50
 - 4.2.3 Objetivos de Aprendizaje de Programa | 51

5. CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD | 52

- 5.1 Planeación y calidad institucional | 52
- 5.2 Modelo de Gestión Institucional | 54
- 5.3 Políticas Institucionales | 55
 - 5.3.1 Política de Calidad y Planeación | 56
 - 5.3.2 Política de Administración de Recursos Financieros | 56
 - 5.3.3 Política de Gestión del Talento Humano Académico | 57
 - 5.3.4 Política de Planeación y Calidad del Talento Humano Académico | 58
 - 5.3.5 Política de Estímulos a la Excelencia Académica | 59
 - 5.3.6 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo | 59
 - 5.3.7 Política de Gestión Curricular Institucional | 60
 - 5.3.8 Política de Flexibilidad en la Educación | 61
 - 5.3.9 Política de Educación Virtual y a Distancia | 62
 - 5.3.10 Política de Uso de las TIC | 63
 - 5.3.11 Políticas de Educación Continuada | 65
 - 5.3.12 Política de Investigaciones | 67
 - 5.3.13 Política de Formación para la Investigación, Creación, Desarrollo e Innovación. | 68
 - 5.3.14 Política Institucional de Semilleros y Jóvenes Investigadores | 70
 - 5.3.15 Política de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria | 71
 - 5.3.16 Política de Comunicación | 74
 - 5.3.17 Política de Éxito Estudiantil | 75
 - 5.3.18 Política de apoyos financieros para el acceso y la excelencia | 77
 - 5.3.19 Política de Egresados | 77
 - 5.3.20 Política de Bienestar Universitario | 79
 - 5.3.21 Política Ambiental | 81
 - 5.3.22 Política de Internacionalización | 82
 - 5.3.23 Política de Lengua Extranjera | 84

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 86

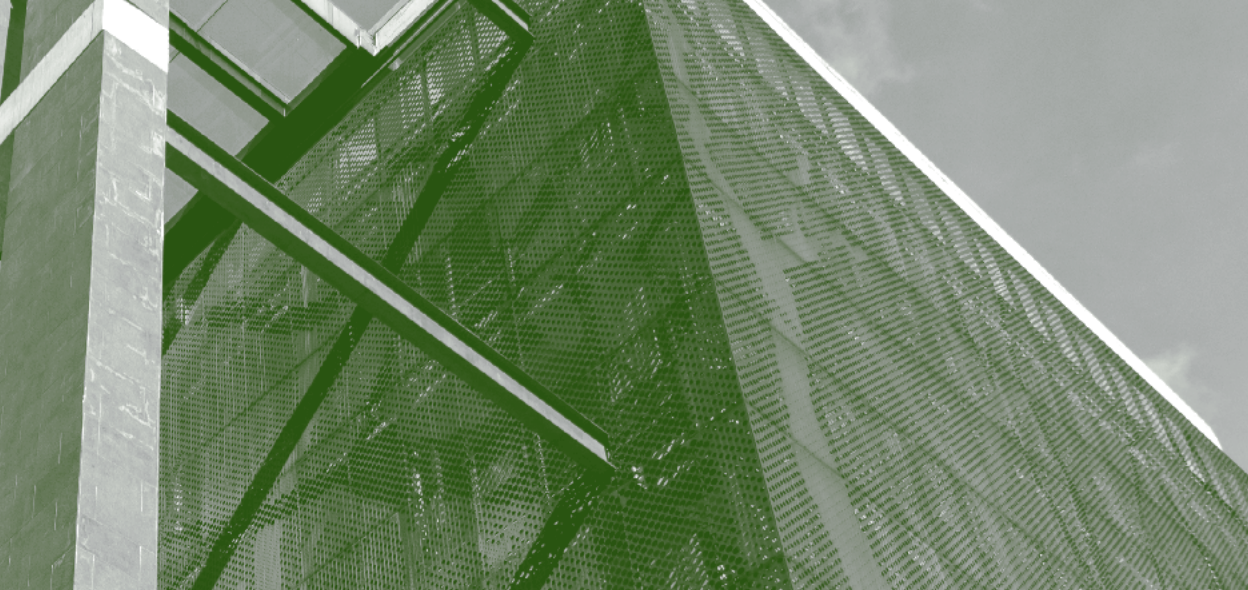


INTRODUCCIÓN

Se concibe el Proyecto Educativo de la Universidad El Bosque como un conjunto de criterios, pautas, normas y orientaciones, que hacen viable la cotidianidad de los quehaceres y funciones institucionales a partir del cumplimiento de su misión. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) establece los fundamentos filosóficos de la Universidad en congruencia con las bases pedagógicas. Se consolida la comunidad educativa mediante la definición del papel del estudiante y del profesor en el proceso de enseñanza aprendizaje. El Proyecto Educativo de la Universidad El Bosque, es un compromiso de todos, de ahí que exija actitudes de pertenencia y corresponsabilidad de cada uno de sus miembros, desde sus particularidades personales, estamentos y niveles de competencia, como también desde la identidad teórico-práctica de sus respectivos ámbitos disciplinares y profesionales, respetando la autonomía académica propia de cada área del saber.

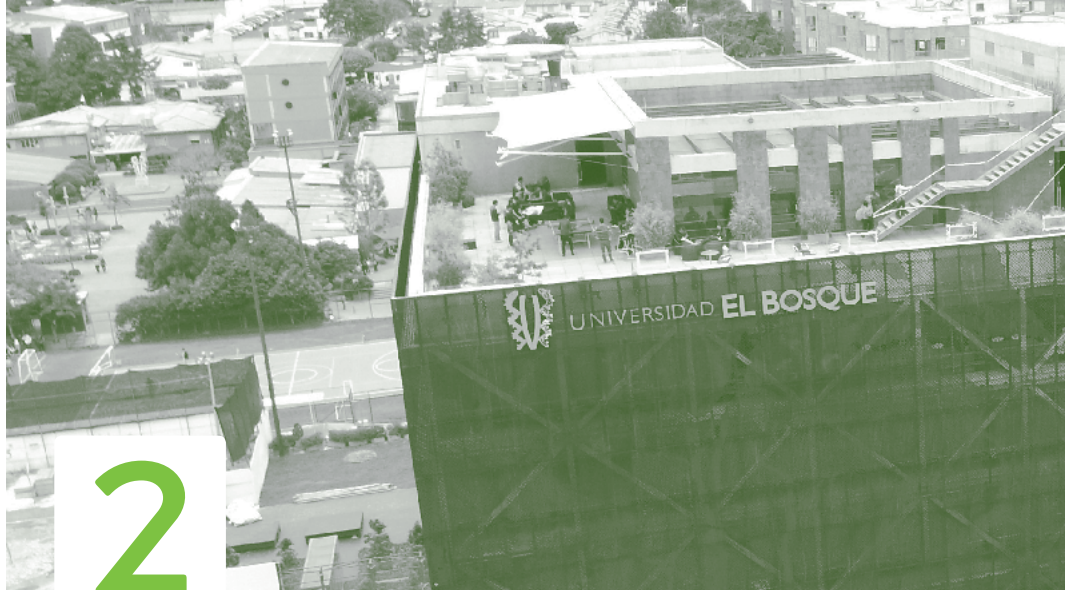
El PEI se postula sobre la base de la realización de la excelencia, de lo superior de todos y cada uno de quienes la constituyen, como un conjunto dialógico, pluralista, democrático y participativo.

Se precisa buscar la manera de lograr que cada integrante de la comunidad logre encontrar en la Universidad el espacio concreto, viable y oportuno para poder dar lo mejor de sí, respetando la diferencia, invitando a la deliberación y a la toma de decisiones consensuadas. Para ello, la institución pone el acento en el carácter positivo de las diferencias.



En este sentido, se plantea en relación dinámica, la coherencia entre el proyecto educativo institucional, el proyecto de vida de sus miembros y el proyecto de sociedad, de país y de historia anhelada por todos.

Dentro del marco de estas consideraciones, en concordancia con las funciones sustantivas de la Educación Superior, la Universidad El Bosque define sus criterios para que sus miembros participen de su proyecto educativo.



CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Historia de la Universidad

La Fundación Escuela Colombiana de Medicina fue creada por la Junta General de Socios de la Clínica El Bosque el 27 de julio de 1977. Con la apertura del primer programa académico, la Escuela Colombiana de Medicina se fundamentó en la reflexión, que evolucionó desde un modelo tradicional de formación hacia un modelo institucional y curricular centrado tanto en el aspecto educativo como en la función social de la salud. En febrero de 1979 se recibió oficialmente a los estudiantes para el programa de medicina, con una propuesta diferente al modelo tradicional de enseñanza-aprendizaje de la medicina, debido a la necesidad de buscar una vinculación más estrecha con los problemas de salud de la población colombiana. Posteriormente, se crearon los programas de: Odontología (1982), Especialización en Psiquiatría (1983) y Psicología (1993). Desde 1993 la Universidad se ha expandido a otras áreas disciplinares con la creación del programa de Ingeniería Electrónica; luego, lo hace en las áreas de Ciencias Sociales y Humanas, Artes y Diseño, Ingenierías, Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias Básicas. Es en febrero de 1997 mediante la resolución No. 327 que el Ministerio de Educación Nacional, la reconoce como Universidad y cambia el nombre a Universidad El Bosque.



2.2 Naturaleza de la Universidad

La Universidad El Bosque es una universidad privada sin ánimo de lucro, que nació como Escuela Colombiana de Medicina y posteriormente es reconocida como Universidad El Bosque, lleva en funcionamiento 38 años en la ciudad de Bogotá D.C.

2.3 Misión

2.3.1 Formulación de la Misión

Desde el enfoque biopsicosocial y cultural, la Universidad El Bosque asume su compromiso con el país teniendo como imperativo supremo la promoción de la dignidad de la persona humana en su integralidad.

Sus máximos esfuerzos se concretan en ofrecer las condiciones propias para facilitar el desarrollo de los valores ético-morales, estéticos, históricos y tecno-científicos enraizados en la cultura de vida, su calidad y su sentido.

Lo anterior, en la perspectiva de la construcción de una sociedad más justa, pluralista, participativa, pacífica y la afirmación de un ser humano responsable, parte constitutiva de la naturaleza y de sus ecosistemas, receptor y constructor crítico de los procesos globales de la cultura.

2.3.2 Presupuestos de la Misión

La presencia y pertinencia de la Universidad El Bosque en la sociedad colombiana, tienen como correlativos los siguientes problemas y situaciones a cuya solución la Institución pretende hacer sus aportes, así:

- Contribuir desde su enfoque integral a la formación en valores ético-morales y espirituales, fundamentales en nuestra cultura.
- Mediante el ejercicio académico de la investigación, la docencia y la extensión, transmitir y producir conocimientos para contribuir con el desarrollo científico y tecnológico del país.
- Con base en la afirmación de una cultura de la vida, crear condiciones de convivencia entre seres humanos y de estos con la naturaleza.
- Con el fortalecimiento de la corresponsabilidad y las relaciones comunitarias interactivas enfrentar la crisis de las instituciones, en particular de la familia, el estado y la educación.
- Al relativizar todo tipo de manipulación instrumental, plantear alternativas para superar la absolutización de lo material que hace de los seres humanos solo medios y no fines.
- Mediante la promoción de actividades de solidaridad y sensibilidad, enfatizar en la función social de las profesiones.
- Con base en la promoción del respeto por el otro, la solidaridad, el pluralismo, y la tolerancia, destacando el énfasis del carácter positivo de la diferencia, asumir el deterioro de las formas de convivencia social, de la calidad de vida, la carencia de sensibilidad y de espíritu cívico, los fundamentalismos dogmáticos e intolerantes, la acriticidad y el facilismo que deterioran la salud mental y física de nuestros pueblos.
- Promover planteamientos, alternativas de creatividad, de auto dependencia y de relaciones de complementariedad, con la búsqueda de alternativas para la superación de los crecientes desequilibrios entre los países desarrollados y en vías de desarrollo.
- Al tener como horizonte el desarrollo de una nueva conciencia de humanidad, el pensamiento crítico, sano nacionalismo e identidad cultural, asumir los procesos de universalización y globalización de

la cultura, como también de los grandes desarrollos en los sistemas de comunicación.

- Dinamizar el espíritu investigativo y la producción del saber para estar atentos y acceder de mejor forma al impacto que causa el vertiginoso avance del conocimiento.
- Dado el proceso histórico de segregación y exclusión entre las distintas comunidades y grupos humanos desde el que se fundó nuestra nación, promover la comprensión, el conocimiento y el respeto por las diferencias étnicas, sociales y culturales.
- Contribuir a la recuperación y transmisión de la memoria histórica nacional y comprometerse con el deber de recordar el conflicto interno armado, sus causas, sus dinámicas y sus consecuencias, haciendo uso de herramientas investigativas y pedagógicas.
- Promover alternativas de acción y participación para la resolución pacífica de conflictos, la construcción de una cultura de paz y de una sociedad más justa y equitativa.
- Fortalecer la cátedra para la paz y la formación ciudadana de la Universidad, como un espacio de discusión académica institucional.

Los anteriores presupuestos implican desde ahora el compromiso, la vocación, el quehacer y destino de la Universidad El Bosque. Además, se constituyen en alternativas básicas para la pertinencia, y el contexto de su misión.

2.3.3 Finalidad y trascendencia de la Misión

La razón y el sentido de la Misión de la Universidad El Bosque, es lograr la dignidad, la autonomía del ser humano como un fin en sus dimensiones biopsicosociales y culturales, mediante la transmisión, creación, transformación, conservación y desarrollo de la ciencia y la cultura, afirmándose en la búsqueda del saber, en coherencia con la problemática vivida en nuestra sociedad.

Como institución universitaria la Universidad El Bosque asumirá la responsabilidad de potenciar al máximo las cualidades superiores del ser humano para que pueda responder a la necesidad de promover la comunidad colombiana al más alto nivel. Estará atenta a los cambios culturales, locales, nacionales y universales, en procura de aquellos valores que la hagan más culta, más digna y justa.

2.3.4 Sentido Pragmático de la Misión

La Universidad El Bosque vigorizará sus esfuerzos para impulsar, como imperativos inmediatos la investigación, la formación y la proyección social en

función de la formación integral de todos sus miembros en los campos de acción de la ciencia, la tecnología, la técnica, el arte, la filosofía y las humanidades con un enfoque interdisciplinario afirmado en los currículos y centrado en nuestros problemas más acuciantes.

2.3.5 Principios fundamentales de la Misión

Todo el quehacer de la institución está inspirado en los siguientes principios:

Antropológicos

Buscar la promoción de la dignidad de la persona humana y el desarrollo de sus más altas capacidades como ser biopsicosocial y cultural en las múltiples dimensiones de autonomía, responsable de su propio crecimiento, transformación cualitativa y así, desde su individualidad, poder contribuir con excelencia a la transformación de los demás.

Éticos

Propender por la construcción moral de la persona afirmada en los valores que implican su condición como un ser libre, responsable, justo, pluralista, solidario, civilista e histórico, sincero, con gran sentido de compromiso, autoestima y respeto por la vida.

Epistemológicos

Formar científicos y profesionales con profunda actitud crítica e investigativa, libertad de pensamiento, de originalidad y espontaneidad, con apertura interdisciplinaria y dialógica, con los otros saberes en torno a problemas comunes, con rigor metodológico y científico, actitud de búsqueda y pertenencia en la construcción del conocimiento.

Gran sentido de asombro y curiosidad intelectual, abiertos a los cambios que procuran los descubrimientos e inventos, con actitud de aporte positivo, desde su particular comprensión de la realidad.

Atentos a plantear alternativas significativas para asumir los problemas reales que vivimos. Inquietos y activos en la humanización del saber científico y tecnológico, para buscar la articulación entre lo sintético y lo analítico, lo inductivo y lo deductivo, lo explicativo y lo comprensivo, entre el saber y el “saber hacer”, entre lo disciplinario y lo profesionalizante en las diferentes estrategias de búsqueda y aplicación del conocimiento. Es decir, auténticos, comprometidos con la búsqueda de la verdad.

Estéticos

Modelar un ser humano con gran sensibilidad, sentido de acogida y simpatía en el encuentro con el otro, amante de la armonía. Sensible a las dificultades que vivimos, dispuesto a la calidad, la belleza, y la eficiencia en todas las obras que realice.

Sociales

Plasmar un ser humano con vocación de convivencia solidaria y acción vinculante en la recreación del orden social, participe constructivo de las instituciones, en particular de la familia, el estado, la empresa y la religión. Con actitud de amor hacia el otro, respetuoso de las leyes, con gran espíritu cívico, sentido de tolerancia, de flexibilidad y corresponsabilidad, para la construcción de una auténtica comunidad humana.

Biológicos

Promover un gran amor por la vida, sus procesos y estructuras. Una actitud de respeto y cultivo de la naturaleza y de los ecosistemas.

Un ser humano en coherencia con la lógica de la vida, miembro interactuante y responsable de la comunidad Biótica y su destino futuro.

Institucionales

Afirmar la Universidad El Bosque en “lo superior y para lo superior”, en la búsqueda del saber, constituyéndose en una gran comunidad educativa, autónoma, pluralista, participativa, crítica, libre-pensadora, con perspectiva constante de compromiso con la realidad a la que sirve.

Psicológicos

Contribuir con la construcción de cada individuo en su complejidad multidimensional (biopsicosocial y cultural), a lo largo de sus procesos afectivos, cognoscitivos, simbólicos y axio-éticos.

2.4 Visión

La Universidad El Bosque en el 2021 será reconocida por contar con:

- Una comunidad académica comprometida y altamente calificada de acuerdo con su Proyecto Educativo,

- Una oferta académica multidisciplinaria de alta calidad inmersa en un contexto globalizado y abierta a los aspirantes de todas las condiciones económicas y sociales,
- Una cultura de la planeación, la innovación y la calidad apropiada en sus procesos académicos y administrativos,
- La generación y transferencia del conocimiento con aportes científicos y tecnológicos pertinentes,
- Con impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, ratificando su compromiso con la sociedad y la construcción de un país que convive en torno a la paz y el desarrollo sostenible.

2.5 Orientación Estratégica

En su orientación estratégica “La Universidad el Bosque se consolida como Universidad de formación, multidisciplinaria, con un foco que articula su desarrollo (en formación, investigación, transferencia y servicio) en la Salud y Calidad de Vida. Insertada en el entorno global, comprometida con las necesidades y oportunidades locales, regionales y nacionales”.

En una mirada detallada de la orientación estratégica se resaltan los siguientes aspectos:

...se consolida: porque constituye sobre sus pilares. Busca dar firmeza, solidez, estabilidad y durabilidad a los procesos que le han traído hasta lo que hoy es.

...Universidad: porque ratifica su compromiso con el conocimiento y la verdad, en su transmisión (formación), generación (investigación y desarrollo) y transferencia y servicio a la sociedad.

...de formación: porque reconoce que dentro de la inmensa tipología de lo que hoy llamamos Universidad a nivel global, es esta la tipología que más se acerca a lo que hoy hacemos y hacemos bien (Shulman 2001, Rowley y Sherman 2001). Si bien la Universidad de Formación se caracteriza por su amplio esfuerzo en la labor formativa, la investigación es el quehacer institucional, soportada en las fortalezas propias de la Universidad.

...desarrollo: porque la Universidad no adapta una estrategia de “estabilizarse”. Se compromete con el crecimiento y la excelencia como los dos aspectos fundamentales para un sólido desarrollo.

...en formación: con el crecimiento de nuevos programas académicos.

...en investigación y transferencia del conocimiento y servicio: porque ratifica su compromiso con la generación de conocimiento, su desarrollo y transferencia para atender las oportunidades y necesidades de nuestra sociedad.

...con un foco que articula: anuncia que el desarrollo en los anteriores aspectos no es en todo sentido, sino orientado y articulado.

...en la salud y en la calidad de vida: como campos del conocimiento fundamentales para el desarrollo social; fortaleza reconocida de la Institución.



3

NÚCLEOS Y POSTULADOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

3.1 Núcleos del Proyecto Educativo

Los **núcleos** del Proyecto Educativo de la Universidad El Bosque son: la comunidad educativa, la formación integral, la enseñanza y el aprendizaje, la investigación y la responsabilidad social. Todos éstos en función de la dinámica biopsicosocial y cultural del ser humano.

3.1.1 Comunidad Educativa

La Universidad El Bosque se constituye como el conjunto dinámico de relaciones entre todos sus miembros en términos de convivencia, corresponsabilidad, colegialidad y diálogo. Las actividades propuestas tienen en común el compromiso con la realización de los ideales universitarios, como referentes máximos de unión estable entre las personas y los estamentos que la constituyen.



Sus mayores esfuerzos tienden a consolidar una comunidad humana, científica y académica, que comparta el deseo, común a todos, de buscar la verdad y la transformación de la realidad con base en la consolidación de la academia.

Su centro lo constituye la relación entre los profesores y los estudiantes, la cual se estructura en términos recíprocos, procurando que el estudiante sea siempre el auténtico protagonista de su proceso de aprendizaje.

La riqueza de la relación profesor-estudiante, consiste en articular la diversidad que surge de la identidad de cada uno, de sus características y capacidades a desarrollar, como también a partir de las diferentes opciones intelectuales, ideológicas y confesionales.

El horizonte flexible y dinámico de este proceso relacional lo constituye el currículo, el cual se plantea como el itinerario para el desarrollo adecuado de las actividades conducentes a la formación integral.

Es preocupación fundamental de la Universidad El Bosque consolidarse como medio adecuado para lograr los propósitos de la formación integral de los seres humanos, a nivel científico o profesional de la más alta calidad, capaces de contribuir con la construcción de una comunidad más digna y más justa.

En la Universidad El Bosque se trabaja con un espíritu de equipo, de colegialidad, corresponsabilidad y participación. De este modo, se garantizan decisiones de tipo consensual, la existencia de espacios de discusión que promueven, no solo el espíritu crítico, sino la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la acogida del otro en su diferencia de opinión y pensamiento.

El talento humano académico

Para la institución la calidad de los académicos tiene que ver con su formación, con su competencia pedagógica, con sus cualidades morales, éticas y humanas, con sus condiciones de vida y trabajo, con el compromiso personal que estén dispuestos a asumir con su función docente, investigativa y de proyección a la sociedad y con los resultados que sus actuaciones puedan generar.

La Política de Gestión del Talento Humano Académico se basa en principios como:

El respeto, siendo este la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de cualquier relación interpersonal. Este principio es garantía de transparencia y crea un ambiente de seguridad y cordialidad; permite la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás. El respeto permite además reconocer la autonomía de cada ser humano y acepta complacido el derecho a ser diferente.

La cooperación, mediante la creación, mantenimiento y consolidación de vínculos dentro de la Universidad y con instituciones y organizaciones sociales, económicas y políticas de nivel local, nacional e internacional, cuyo fin es el de unir esfuerzos para promover el intercambio y la integración del conocimiento.

La reciprocidad, que comprende el intercambio permanente de saberes entre los miembros de la comunidad académica y los agentes sociales, mediante procesos interactivos que hagan posible la generación y la validación de conocimientos, con un sentido de respeto y reconocimiento mutuos.

La responsabilidad social, orientada hacia el logro del bien común de todos los actores sociales e instancias que participan y contribuyen a su cabal realización.

La ética, orientada por principios como la autonomía racional, el cumplimiento de los deberes políticos y ciudadanos, la transparencia en las acciones, la justicia, la responsabilidad, la rectitud, la equidad y el fomento de la inclusión social, de los valores constitucionales y de la racionalidad.

En la Política de Gestión del Talento Humano Académico, se concibe además la Vocación Académica como el elemento que distingue a la Comunidad Universitaria y genera las condiciones para su consolidación.

Por lo tanto, la Universidad espera que sus colaboradores sean ejemplos de vocación académica, ello implica un profundo conocimiento disciplinar y respeto por los demás tipos de saberes, una actitud de aprendizaje permanente, una

cultura de la autoevaluación, una preocupación y atención hacia el estudiante, el conocimiento y la sociedad, a partir de la articulación con las necesidades y oportunidades en los entornos locales, regionales y globales; una actitud profesional, constante y reconocida de investigación.

Para la Institución el académico desarrolla su vocación en cuatro posibles orientaciones:

La **Vocación de la Enseñanza-Aprendizaje**: se orienta a la actividad formativa con un enfoque centrado en el aprendizaje y en el estudiante, en contraste con los enfoques centrados en la enseñanza y la transmisión de contenidos desde el profesor. El carácter académico se sustenta en la actitud de “pensamiento sobre la actividad docente misma y la evidencia del aprendizaje del estudiante como problemas a ser investigados, analizados, representados y debatidos” y la evidencia de éste pensamiento en productos académicos y una mejora continua y sustentada en el quehacer docente.

La **Vocación del Descubrimiento**: se concentra en la generación y desarrollo del conocimiento y la innovación. Se orienta bien en la disciplina particular, en el quehacer de los procesos de enseñanza y aprendizaje o en los procesos de transferencia de conocimiento. Sustenta su carácter académico en la reflexión permanente sobre la propia actividad investigativa y su impacto en los procesos formativos y sobre el entorno.

La **Vocación del Compromiso**: comprende la aplicación del conocimiento, pero va más allá de una aplicación de conocimiento con un flujo unidireccional (Universidad-Sociedad). También comprende el servicio, pero transforma el servicio comunitario en una actividad de construcción conjunta y no de índole asistencial. La Vocación de Compromiso enfatiza la colaboración genuina en que la enseñanza y el aprendizaje ocurren en la Universidad y en la Sociedad. El carácter Académico se sustenta en la reflexión sobre las relaciones con el estudiante, con la comunidad y sienta las bases para la Investigación centrada en la comunidad, propia del enfoque biopsicosocial y cultural.

La **Vocación de la Integración**: parte de la necesidad de hacer conexiones entre las disciplinas, ubicándolas en un contexto más amplio. Su carácter académico se sustenta además en una integración de las mencionadas vocaciones. La vocación de Integración permite la vinculación del quehacer académico con las orientaciones institucionales para la gestión del conocimiento particular de cada Unidad Académica. Sustenta la relación multidireccional entre los académicos, la unidad a la que pertenecen y la Institución.

La comunidad estudiantil:

El enfoque educativo centrado en el aprendizaje y el estudiante considera la individualidad del estudiante en sus procesos de aprendizaje y para ello toma en cuenta a cada alumno con sus rasgos heredados, experiencias, talentos, intereses, capacidades y necesidades. Desde esta perspectiva asume la comprensión de la realidad del estudiante y el apoyo a las necesidades básicas de aprendizaje. Para una adecuada comprensión de estos procesos de aprendizaje se orienta en los principios psicológicos y pedagógicos de McCombs y Whisler; los cuales se estructuran en factores cognoscitivos y metacognoscitivos, de desarrollo, afectivos, personales y sociales, y las diferencias individuales.

La Universidad El Bosque, consciente del papel que desempeñan estos factores pedagógicos y psicológicos en el aprendizaje de los estudiantes, determina avanzar al concepto de gestión del éxito estudiantil, que presupone un entorno de aprendizaje adecuado para la calidad de vida del estudiante que incluye el bienestar integral en su proceso de formación, y el diseño y desarrollo de prácticas que permitan mejorar los indicadores de retención y graduación estudiantil, fortaleciendo en los estudiantes las habilidades para gestionarse, hasta convertirse en ciudadanos responsables y exitosos que generen valor en la Sociedad.

Es así como la Política de Éxito Estudiantil establece el Modelo de Gestión de Éxito Estudiantil, presentado en la figura 1. En este Modelo se determinan los proyectos que responden a las acciones para el éxito estudiantil.



Figura 1. Modelo de Gestión de Éxito Estudiantil. Tomado del documento Políticas de Éxito Estudiantil

Inmersión a la vida universitaria: atiende la inmersión del estudiante a la vida universitaria y reconoce las habilidades y diferencias particulares y su relación con la formación, que explican el rendimiento académico, la adaptación de los estudiantes al campus, la interacción de estos con sus compañeros, docentes, redes y el entorno biopsicosocial y cultural, durante este primer ciclo.

Desarrollo en la vida universitaria: se centra en buscar que los estudiantes se apropien de su desempeño académico y logren o superen los objetivos de aprendizaje institucionales y de su programa, considerando incluso el tiempo previsto para la culminación de este.

Preparación a la vida laboral: se enfoca en la preparación del estudiante para afrontar el mundo laboral, desarrollando competencias y habilidades para su formación continuada, necesarias en el ámbito laboral y en el mejoramiento de la calidad de vida así como aquellas requeridas para la gestión de su carrera como nuevos profesionales.

Es así como desde éste modelo la Universidad busca hacerse responsable y asumir el proceso de inmersión de los estudiantes que ingresan a la institución, el desarrollo de los que ya avanzan en sus procesos de formación y la preparación efectiva de los que están próximos a egresar para afrontar su vida laboral. Lo anterior a través de las acciones que propenden porque el estudiante logre culminar su proceso formativo en el tiempo previsto y alcance como egresado una óptima y adecuada inserción al mundo laboral.

Todo esto en completa coherencia con el enfoque bio-psico-social y cultural, en cuanto a que la Universidad asume “su compromiso con el país, teniendo como imperativo supremo la promoción de la dignidad de la persona humana en su integridad”; pero además gestiona el cumplimiento de su lema “Por una Cultura de su Vida, su Calidad y su Sentido”.

3.1.2 Formación integral

La Misión de la Universidad El Bosque aborda la formación integral de todos los miembros de la comunidad en los campos de la ciencia, la tecnología, el arte, la filosofía y las humanidades, con un enfoque interdisciplinario, mediante el cual se aproxima a la comprensión de las necesidades y los deseos humanos. Su finalidad es la de respetar la dignidad y la autonomía del ser humano inspirada en unos valores fundamentales que acompañen cada uno de los componentes constituyentes de la condición humana.

Desde su perspectiva biopsicosocial y cultural, la Universidad asume la condición pluridimensional del ser humano, en procura de su autoconstrucción

total, en constante proceso de crecimiento y transformación cualitativa. Por lo tanto, la tarea de la Universidad se concentra en crear las mejores condiciones para que las diferentes dimensiones que integran la complejidad humana se desarrollen armónicamente, haciendo posible la construcción adecuada de su proyecto de vida.

El fundamento de la formación integral es la dignidad de la persona, entendiendo por dignidad, aquello que le es propio o inherente a la condición humana. Esta es la dimensión antropológica, cuya función institucional consiste en crear y propiciar las condiciones de su competencia para facilitar en todos sus miembros este tipo de formación. En consonancia con lo expresado por Orozco (1999) en cuanto que, es en el proceso de formación integral que el “estudiante se expone a la argumentación y contra-argumentación fundadas, a la experiencia estética en sus múltiples dimensiones y al desarrollo de sus aptitudes y actitudes morales, a través de experiencias que van acumulando y afirmando su entendimiento y sensibilidad, tanto como su capacidad reflexiva y que van formado en últimas, a la persona”.

Desde esta perspectiva, la Universidad educa en los más altos valores humanos para la autonomía, la solidaridad, el amor, la ternura, la comprensión, el trabajo, la equidad, la tolerancia, la apertura al otro, el respeto, la búsqueda de la verdad, el servicio, el rigor académico, la honradez, la responsabilidad social, la creatividad, la constancia, la justicia, el manejo de la adversidad y el respeto por la vida y los ecosistemas.

En este sentido, el trasfondo de la formación integral es fundamentalmente ético, se educa para promover la identidad de la persona, dentro de las posibilidades que ofrece la pedagogía de los valores para potenciar los ideales profundos de humanidad, solidaridad y sensibilidad social.

La Universidad El Bosque ha concebido la bioética como fundamento axiológico y se inspira en este nuevo campo de saberes y prácticas para formular su lema institucional “por una cultura de la vida, su calidad y su sentido”. Pero además, es posible precisar en la Misión, que despliega sus máximos esfuerzos en ofrecer las condiciones necesarias para el desarrollo de unos valores que posibiliten la construcción de una sociedad con unos parámetros morales de justicia, pluralidad y participación ciudadana, los cuales se incentivan a través de las discusiones y reflexiones que propicia la bioética en torno a las repercusiones de los avances en la ciencia y la tecnología, en la vida en general y en el ser humano en particular.

La enseñanza de la bioética en la Universidad concuerda con el planteamiento con respecto a los grandes avances científicos que abren nuevos campos

de reflexión y de acción en materia de bioética, con el fin de configurar un marco ético universal y de común acuerdo. Además, la importancia de la bioética se amplía hacia las conductas sociales relacionadas con las diferencias étnicas, políticas y socioeconómicas.

De esta manera se hace evidente en la formación integral institucional, la necesidad de la transversalidad en la enseñanza de la bioética, con el fin de analizar las múltiples consideraciones que contribuyan a la optimización de los diferentes procesos, con respecto a la protección de los recursos naturales, los ecosistemas, los factores humanos y el alto compromiso social, que tienen como propósito disminuir los impactos negativos de los avances científicos y tecnológicos que puedan afectar la vida, su calidad y su sentido.

Como producto ineludible de una institución comprometida con la formación integral y la cultura del sentido de la vida, se fundamenta la articulación de la línea curricular de humanidades, con el propósito de transmitir, consolidar e integrar la perspectiva biopsicosocial. Este enfoque concibe que el ser humano es más que la suma de los factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales; tal como expone una comprensión integral, pluralista y humanista de sus esfuerzos educativos con vista a la formación de profesionales éticos, comprometidos socialmente y participativos del desarrollo social.

Desde estos postulados institucionales se fundamenta el papel de las humanidades para el cumplimiento de sus propósitos, mediante la integración de conocimientos que la perspectiva humanística aporta en la formación para consolidar una comprensión holística del ser humano, respetar y defender un punto de vista ético en la acción de la sociedad y ser un agente conocedor de su cultura y tiempo.

Esta perspectiva de formación conduce a la reflexión de cada individuo frente a la paz, cuando se cuenta con un tejido social capaz de generar masa crítica, para la promoción de una cultura de paz, inmersa bajo principios de convivencia, reconciliación y reconocimiento de sí mismo y del otro, para que esta se reproduzca en la sociedad.

Las diferentes instancias institucionales han asumido la responsabilidad de direccionar proyectos que generan espacios de encuentro, debate y reflexión sobre cómo la Universidad se consolida como un agente activo de cambio, transformación y recuperación del tejido social, que promueva el respeto por los derechos humanos a partir de la reconstrucción de la memoria histórica y la reconciliación transicional, la cual pueda garantizarse por medio de la defensa de la justicia social y la equidad entre los seres humanos.

Este es un compromiso fundamental en la formación integral de quienes tomarán decisiones y formularán las políticas públicas para la construcción de una paz estructural, duradera y sostenible.

En concordancia además con sus propios postulados, la Universidad ha establecido como modelo pedagógico el enfoque de los currículos basados en el aprendizaje y el aprendizaje centrado en el estudiante y en la propuesta metodológica de Dee Fink (2003) enfocada en la creación de experiencias ricas en aprendizaje y valiosas para el estudiante, el autor propone la taxonomía del aprendizaje significativo, con seis dimensiones de aprendizaje, todas ellas relacionadas e interdependientes, a saber: conocimiento fundamental, integración, aplicación, compromiso/valoración, dimensión humana y aprender cómo aprender. De estas seis dimensiones de la experiencia de aprendizaje, sólo la primera remite al conocimiento disciplinar, referida a la información e ideas que requiere el estudiante en su trabajo como profesional de su respectiva disciplina. Las otras cinco dimensiones involucran competencias que no se adquieren solamente a través de la formación disciplinar, sino que necesitan para su realización efectiva, un punto de vista humanístico integrado a su formación disciplinar, pues el objetivo de las humanidades es el reconocimiento de los demás y de sí mismo como actor en el mundo.

3.1.3 La enseñanza y el aprendizaje

La Universidad El Bosque asume la enseñanza como una actividad que facilita al máximo el desarrollo de las potencialidades del estudiante que está inspirada por la condición del maestro que ejerce vocacionalmente su actividad como la «tarea de la vida», y en este sentido, ha de constituirse en modelo de identidad como persona y académico.

El currículo como marco de la actividad de la enseñanza y el aprendizaje afirma su fortaleza para dar identidad disciplinaria o profesional en aras de la precisión, caracterización o determinación de su objeto propio de estudio. En este sentido se justifica su vigencia, oportunidad, pertinencia, flexibilidad y dinamismo.

Por otra parte, la condición interdisciplinaria del currículo dispone a profesores y estudiantes en constante apertura y capacidad de interactuar con otras formas del saber y contribuye a la toma de conciencia de las situaciones que a su vez dinamizan ese mismo saber.

La Universidad El Bosque concibe el currículo centrado en el aprendizaje y el aprendizaje centrado en el estudiante. El “paradigma del aprendizaje”, va

más allá de examinar la enseñanza, para saber sí: los estudiantes se comprometen con su propio aprendizaje y es significativo si tiene valor para su vida profesional, social, personal y cívica.

El enfoque centrado en el aprendizaje permite evaluar el proceso educativo, el tipo de aprendizaje que los estudiantes deben lograr y los tópicos que se deben cubrir.

Las propuestas de los modelos centrados en el aprendizaje surgen de enfoques de naturaleza cognoscitiva contextual y socio-cognoscitiva; cabe destacar que el aprendizaje es significativo cuando las ideas son expresadas simbólicamente y relacionadas de modo sustancial con lo que el alumno ya sabe.

De tal manera que, es a través de una participación activa, significativa y experiencial, como los estudiantes construyen nuevos y relevantes conocimientos que influyen en su formación y se derivan en la responsabilidad y el compromiso por su propio aprendizaje.

El aprendizaje constructivista se fundamenta en el sujeto cognoscente que desempeña un papel activo en el proceso de conocimiento, como resultado de una construcción por parte del sujeto, en la medida en que interactúa con los objetos. Se basa en la premisa de que el conocimiento es construido por el propio individuo. El objetivo esencial de este esquema es la construcción de significados por parte del estudiante que ocurre a través las experiencias de descubrimiento, comprensión y aplicación del conocimiento.

Es fundamental en este proceso la filosofía educativa del aprendizaje experiencial, según el cual el aprendizaje es el resultado de la experiencia y de la reflexión. El aprendizaje experiencial influye en el estudiante porque mejora su estructura cognoscitiva y modifica las actitudes, valores, percepciones y patrones de conducta.

Estos elementos, constructivista y experiencial, están siempre presentes e interconectados para permitir un cambio en todo el sistema cognoscitivo –afectivo-social del estudiante. De tal manera que es a través de una participación activa, significativa y experiencial que los estudiantes construyen nuevos y relevantes conocimientos, los cuales influyen en su formación y se derivan en la responsabilidad y el compromiso por su propio aprendizaje.

En concordancia con Ausubel, el aprendizaje está centrado en el sujeto que aprende, capaz de dar significado y sentido a lo aprendido. Por lo tanto, la esencia del proceso de aprendizaje reside en las ideas que son expresadas simbólicamente y relacionadas de modo sustancial con lo que el alumno ya sabe. De tal

manera que el alumno manifieste una actitud para relacionar el material nuevo con su estructura cognoscitiva; pero además, el material nuevo debe ser potencialmente significativo para él, especialmente relacionable de modo intencional con su estructura de conocimiento.

3.1.4 Investigación

Es tarea fundamental de la Universidad El Bosque, producir conocimiento para atender a las necesidades de la sociedad. Todo acto de investigación que en ella se procure debe estar inspirado por el «Deseo Irrestricto de Buscar la Verdad». De esta manera reconoce y asume la responsabilidad que tiene con la generación, desarrollo, innovación y transferencia del conocimiento, acorde con las necesidades y oportunidades del país.

En su orientación estratégica se consolida como universidad de formación, multidisciplinaria, con un foco articulador del desarrollo de su oferta formativa, investigativa, de transferencia y servicio en la salud y la calidad de vida. Por ello, la investigación es asumida por la Universidad como el núcleo fundamental por excelencia que se constituye en el elemento dinamizador de todo su quehacer académico. Su modelo investigativo es en esencia interdisciplinario y apropia constructivamente los problemas más cercanos a nuestra realidad siempre en proceso evolutivo de transformación.

La Universidad pretende que sus investigadores sean capaces de construir comunidades científicas, de postular nuevos paradigmas, entendiendo el carácter transitorio del saber, para ello se propone la instancia epistemológica como referente crítico de toda investigación y la instancia ética como la exigencia de responsabilidad y humanidad en la búsqueda y aplicación del conocimiento. Todo ello en un espacio interdisciplinario de argumentación y discusión de los problemas que investiga; de tal modo que pueda garantizar el aporte particular de cada disciplina o de cada una de las áreas del conocimiento que la constituyen.

La orientación investigativa implica y exige el “aprender haciendo”, el rigor metodológico, la honestidad intelectual, la actitud ante la verdad, la apertura y recepción de las críticas a lo que se vaya haciendo, la pertinencia de los problemas y su contextualización son los verdaderos avales de la actitud investigativa.

Por ello, concibe el conocimiento como un proceso, el respeto por la tesis del otro, el aporte de otras disciplinas al problema y a la contribución que se puede hacer a ellas, la apertura hacia lo universal, la captación inteligente del estado del desarrollo del área o disciplina, las tendencias investigativas en las comunidades científicas, condición necesaria de los actos investigativos.

La Universidad El Bosque plantea el reto de la adopción de nuevos enfoques, vinculados a la transferencia de la investigación con base en la necesidad de:

- Generar un marco formal de apoyo al desarrollo de las competencias investigadoras, considerando los requerimientos globales que se plantean alrededor de potenciar la “excelencia investigadora”.
- Ampliar el foco de utilidad social de la investigación, para potenciar su compromiso social y contribuir para que la Universidad cuente con mayor notoriedad, prestigio y capacidad de atracción de recursos.

La Investigación - Desarrollo - Innovación - Transferencia (I+D+I+T) amplían el campo de atención a la producción de conocimiento útil para la sociedad e incrementan notablemente el potencial de generación de valía con agrupaciones cuya proyección puede tener un alto valor de transferencia. Se trata de dotar de sentido coherente y estratégico a los esfuerzos e inversiones, para adentrarse en el terreno de la coordinación y el liderazgo, a través de un sistema de gestión que permita el manejo oportuno de los recursos y capacidades; además de facilitar la dimensión de la dirección estratégica.

Por lo tanto, se parte de la base de un Modelo de Gestión de la I+D+T, que considera nuevos esquemas de aprovechamiento de las capacidades internas de la Institución; permite una mejor vinculación con las necesidades de su entorno y genera esquemas de financiamiento y captación de recursos que lo fortalecen.

La gestión del conocimiento y las políticas que apoyan la I+D+i+T, forman parte de un sistema interconectado de actuaciones que tienen repercusión e impacto en los planes de desarrollo institucional. En efecto, la definición del marco de políticas para la gestión de la I+D+i+T y su instrumentación, bajo un paradigma de gestión del conocimiento, pone en relieve la importancia de coordinar un conjunto de actuaciones que impactan en el modelo de gestión institucional, el sistema de métricas e indicadores de resultados, las estrategias de difusión de resultados y los logros institucionales; así como, los esquemas y mecanismos de colaboración transdisciplinar, necesarios para la correcta instrumentación de sus planes, las estrategias de alianzas institucionales y las herramientas de gestión y soporte de la gestión del conocimiento.

Desde esta perspectiva la Universidad afronta la necesidad de desarrollar un marco de políticas institucionales para la gestión de la I+D+i+T, que permitan definir una estrategia de posicionamiento futuro en los ámbitos de investigación y transferencia, para lo cual se plantea los retos de: alcanzar el desarrollo de la Institución en sus procesos de investigación, innovación y transferencia del conocimiento; enfatizar en los aspectos de salud y calidad de vida; buscar un excelente

posicionamiento en el ámbito internacional, nacional, regional y local; relacionar la Institución con los diferentes actores de la economía y del Estado; y definir el modelo de sostenibilidad y financiamiento de la actividad de investigación.

En este sentido, la Política de Investigaciones establece uno objetivos estratégicos institucionales, cuya consecución permite evolucionar su modelo de Universidad en lo referente a la gestión de la I+D+i+T. En ellos se recoge la esencia de la visión que especifica el reto expuesto, de manera que se comprende y asimila mejor su profundidad, teniendo en cuenta la importancia de generar un planteamiento serio y estructurado para hacerlo factible de la siguiente manera:

- Fomentar la I+D+i de calidad, y destacar la importancia del “oficio investigador” y el trabajo sobre sus competencias que redunden en su producción científica, lo que exige conexión internacional y esquemas oportunos de reconocimiento y proyección profesional.
- Desarrollar un posicionamiento nacional e internacional de la I+D+i, donde plasmar el sentido estratégico deseado para la coordinación, organización y participación en eventos, proyectos y redes nacionales e internacionales, al margen de las relaciones más formales que puedan aportarse vía “convenios y alianzas”.
- Generar un foco disciplinar y dinamizador en salud y calidad de vida, como núcleo que impacta en todos los demás aspectos y aporta un sentido convergente a los esfuerzos de investigación y desarrollo.
- Promover e incrementar la divulgación y publicación de resultados, asumiendo un reto de transparencia y promoción que redunde en la notoriedad y la constatación del valor académico y social de la Institución.
- Fortalecer la vinculación y responsabilidad social, asumiendo necesidades en los esquemas de sensibilización y comunicación (interna y externa), además de considerar las esferas de reconocimiento, emprendimiento e innovación como valores a consolidar.
- Incrementar el nivel de comercialización de la oferta transferible, teniendo en cuenta tanto los procesos que apoyan la configuración de tal oferta, su soporte administrativo, tareas de promoción y su labor de captación de necesidades/ oportunidades.
- Desarrollar un posicionamiento de la oferta de servicios, consultoría y proyectos, atendiendo no sólo a la labor de comunicación de los resultados de investigación, sino también a los aspectos relativos al nivel de ajuste a las diferentes necesidades y oportunidades que se abren en las realidades socioeconómicas.

- Configurar un Modelo “Universidad–Empresa–Estado”, que busque alinear los intereses de estas esferas productivas, el Estado (marco legislativo, regulatorio y apoyo), la Universidad (centros de generación de conocimiento) y la Empresa (Inversionistas privados en actividades de I+D+i).
- Comprometer la I+D+i en la comprensión y solución de los problemas más apremiantes que afrontan las distintas comunidades y territorios nacionales para la superación del conflicto y la construcción de una sociedad más incluyente, justa y equitativa.

Desde estos planteamientos la investigación se constituye en una de las funciones sustantivas y uno de los objetivos misionales para la Universidad El Bosque, proceso que se fortalece mediante del desarrollo de la formación para la investigación y la investigación formativa. La Institución es consciente de que el mundo contemporáneo requiere de las universidades para el desarrollo de habilidades en investigación de sus estudiantes, mediante la incorporación de estrategias de enseñanza-aprendizaje en el currículo con el fin de fortalecer dicha formación.

Por medio del desarrollo de la Política de Formación para la Investigación, Creación, Desarrollo e Innovación, la Universidad garantiza las condiciones adecuadas para que sus estudiantes de los diferentes niveles de formación cuenten con un espacio académico estructurado que les posibilite el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias investigativas y la adquisición de un espíritu crítico, innovador y creador. Además de su apoyo decidido para aquellos estudiantes que tienen un especial interés en la investigación, con un foco en la orientación estratégica institucional que privilegia la salud y calidad de vida.

Para cumplir con esta función educativa fundamental, la Política de Formación para la Investigación, Creación, Desarrollo e Innovación, se sustenta en los siguientes logros:

- Establecimiento de parámetros y requisitos mínimos del proceso de formación para la investigación y la investigación-creación de los estudiantes de acuerdo con la correspondiente área del conocimiento.
- Definición de parámetros generales sobre los tipos de productos esperables del proceso de formación en investigación e investigación-creación, junto con los requisitos de calidad de los trabajos de grado y los criterios para que sean considerados como meritorios.
- Espacios para la mejora de competencias de docentes e investigadores, a través de la formación en investigación y el desarrollo de habilidades lecto-escriturales.

- Desarrollo de una estrategia de incentivos para aquellos estudiantes que tengan un especial interés por la investigación, apoyando su tránsito hacia los programas de semilleros y de jóvenes investigadores, y más adelante, hacia los de maestría y doctorado, con el fin de que la Institución pueda formar sus futuros investigadores bajo parámetros de excelencia en investigación.
- Generación de sinergias en los contenidos curriculares para el fortalecimiento del desarrollo de la investigación formativa.
- Garantía de condiciones para el fortalecimiento de la formación para la investigación extracurricular, a partir de los programas de Semilleros de Investigación y de Jóvenes Investigadores.
- Importancia de la propiedad intelectual de los participantes en los procesos de producción de investigación curricular y extracurricular.
- Parámetros generales para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la política de investigación formativa curricular y extracurricular.

Es así como esta Política concibe unos estudiantes formados integralmente de acuerdo con los principios misionales de la Universidad y apoyado en los principios de:

Autonomía: se reconoce a través de este principio la independencia en la toma de decisiones de las Unidades Académicas, determinada por la especificidad de sus necesidades disciplinares en los procesos de formación para la investigación.

Especificidad metodológica: se refiere a la necesaria consideración de las diferencias en la aproximación y generación de conocimiento en las distintas áreas disciplinares definidas en la Universidad.

Transversalidad: la formación para la investigación está presente en los planes de estudio de todos los programas académicos, mediante seminarios investigativos, cursos de metodología de la investigación, proyectos de investigación, proyectos de investigación/creación, vinculación de estudiantes a las investigaciones de profesores y grupos de investigación, participación de estudiantes en foros, congresos y demás eventos de divulgación de resultados de investigación, trabajos de grado, construcción de estados del arte y publicaciones, entre otros.

Realidad: considera los verdaderos alcances de los procesos de formación para la investigación en los que se trata de “una generación de conocimiento menos estricta, menos formal, menos comprometida con el desarrollo de nuevo conocimiento”. (Restrepo, 2003).

Articulación docencia-investigación: se constituye en la base para la realimentación permanente de los currículos y contenidos programáticos. Articulación de la cual se derivan prácticas pedagógicas que promueven en el estudiante el interés por generar nuevo conocimiento.

Formación: comprende el fomento al desarrollo de investigadores mediante la vinculación de estudiantes en proyectos de investigación de los docentes, grupos de investigación y demás actividades relacionadas con el entorno investigativo, que fortalezcan su formación e incentiven su desarrollo como investigadores; y también el establecimiento de incentivos para su formación en maestrías y doctorados, consolidando como espacios de apoyo a los programas institucionales de Semilleros de Investigación y de Jóvenes Investigadores.

Estas acciones generadas a partir de sus políticas, hacen viable los fines estratégicos de la Universidad, en el marco de una mayor vinculación con las necesidades del país, en el que la institución, acoge la responsabilidad social como agente de cambio. Considerando que la Universidad El Bosque realiza importantes esfuerzos por forjar un valor agregado a la investigación a través de uno de los ejes principales de actuación del mundo universitario internacional, denominado “Tercera Misión”.

3.1.5 Responsabilidad social

La Responsabilidad Social Universitaria aparece como un desafío a las Instituciones de Educación Superior, significa que se comprometen no sólo a formar buenos profesionales y a generar conocimiento, entienden que sus miembros son personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo de su país y la inclusión social, reconociendo la necesidad de evaluar el impacto social.

Dentro de la razón de ser de las instituciones de educación superior se destacan las acciones encaminadas a:

- La voluntad de servir a la comunidad, que responde a la obligación moral y social de la universidad de posibilitar la formación humana, académica, investigativa y social de los estudiantes y brindar las herramientas para que éstos construyan el sentido social de su profesión.
- La necesidad de desarrollar las potencialidades de la persona, mediante la formación integral, con énfasis en el proceso de socialización.
- La necesidad de incluir en sus programas académicos, cursos de extensión, seminarios, y servicios que presta la universidad a población víctima del conflicto, desmovilizados, integrantes de comunidades

históricamente marginadas o excluidas (comunidades étnicas, afrodescendientes, raizales, palenqueras, mujeres, entre otras) desde un principio de equidad.

Desde esta perspectiva, las universidades asumen la función de la proyección social con un nuevo sentido y dirección que supera las actividades esporádicas de carácter técnico, educativo y cultural, por acciones sistemáticas, continuas e innovadoras que consagran un auténtico servicio a la comunidad dentro del contexto histórico-cultural para lograr un mejoramiento cualitativo de la interacción entre la **universidad, su entorno y la sociedad**.

La interacción en la extensión y la proyección social universitaria en el país, se define en la Ley 30 de 1992 como una función activa de doble vía en la Institución de Educación Superior, que debe verse como una actividad planeada desde la razón de ser de la Institución, articulada, controlada, que gestiona y evalúa, como parte integral de un proceso donde la interacción de la proyección social universitaria y la extensión se accionan desde el quehacer académico.

En la Misión y el enfoque biopsicosocial y cultural de la Universidad El Bosque, se pueden constatar estos ideales, considerados tareas permanentes dentro del quehacer universitario. De esta manera, la proyección social se enmarca dentro de la Misión de la Universidad cuando se refiere a la formación integral de profesionales a través de la asimilación, producción, aplicación, y difusión de conocimiento científico, humanístico, tecnológico, artístico y cultural, con espíritu crítico para que se aborden eficazmente la solución de los problemas relevantes del desarrollo humano integral de la sociedad, con proyección nacional e internacional, dentro de un marco de libertad de pensamiento, pluralismo ideológico, y de conformidad con una ética que reivindique la solidaridad y la dignidad humana.

La Universidad El Bosque concibe la proyección social como la integración de la Universidad con el entorno y la sociedad, considerada como una función sustantiva del quehacer institucional, lo que supone la interacción de la institución con el entorno.

La proyección social es la expresión de la razón de ser de la Institución y su participación en los procesos de desarrollo social y cultural; es el proceso que propicia la convergencia de las otras dos funciones básicas de la Universidad, la docencia y la investigación.

No obstante, la Institución ha venido creciendo y desde la transición a Universidad las acciones de proyección social se han diversificado y multiplicado desde cada unidad académica. Las estrategias que ha implementado para

desarrollar la función de proyección social han sido las de: internacionalización, vinculación con egresados, alianzas con otras instituciones, participación en la formulación e implementación de políticas sociales (salud, protección social, educación, entre otras), consultorías, asesorías profesionales y gestión para la conservación de recursos culturales y ambientales.

Los avances en la concepción de Proyección Social a Responsabilidad Social Universitaria, comprenden la pertinencia y calidad del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, académicos, investigadores y administrativos) a través de una gestión responsable del impacto educativo, investigativo, social y organizacional, generado por la Universidad mediante una interacción adecuada con la sociedad, en búsqueda de la promoción de la dignidad humana y el desarrollo sostenible.

La Gestión de Proyección a Responsabilidad Social de la Universidad comprende el impacto generado por la Universidad, en el ejercicio de sus tareas fundamentales, en sus entornos humano, social y ambiental, aportando así al desarrollo humano sostenible de la nación y la humanidad.

Se entiende la “responsabilidad”, no como una “obligación”, sino con un sentido de corresponsabilidad con la sociedad, propiciando en el estudiante universitario el desarrollo de las competencias necesarias para asumirla como tal en su quehacer diario y en el futuro como profesional, que contribuye de manera ética, compasiva y altruista al bienestar de la comunidad. El desarrollo de estas características en sus estudiantes es uno de los objetivos fundamentales de los programas de formación de la Universidad.

En este contexto, en la Política de Responsabilidad Social Universitaria se involucra a toda la Universidad y se articulan orgánicamente las instancias académicas y administrativas. La existencia de la política garantiza el seguimiento y evaluación de la misma, y la valoración de su eficiencia, eficacia, efectividad y calidad; todo ello para dimensionar su impacto social.

La Política de Responsabilidad Social Universitaria está sustentada en las siguientes premisas:

- Coherencia con la Misión,
- Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional y la Orientación Estratégica Institucional,
- Consistencia con el Proyecto Educativo Institucional,
- Pertinencia social y académica,

- Comunicación a la sociedad del conocimiento científico y tecnológico producido,
- Cooperación al interior de sus distintas dependencias y al exterior con otras instituciones,
- Autonomía relativa al contexto de sus interacciones sociales, culturales y ambientales.

Por ello, para la Universidad El Bosque, el servicio es una afirmación básica que se deriva en la función social. En este sentido, la Institución ha desarrollado un modelo que va de la Proyección a la Responsabilidad Social Universitaria (PRSU), se caracteriza por integrar diversos aspectos sobre los que puede abordar el conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, tanto nacionales



Figura 2. Modelo de Proyección a Responsabilidad Social Universitaria (PRSU)

como internacionales, que se derivan de los impactos que su actividad educativa produce en el ámbito social, laboral, medioambiental, entre otros.

El modelo trazado enmarca una continua ejecución y un constante perfeccionamiento; supone unos actores que planifican, ejecutan, acompañan, evalúan, ajustan y construyen permanentemente el proceso. Al mismo tiempo, tiene en cuenta unas necesidades, intereses, motivaciones y realidades que llevan a la solución de necesidades y problemáticas específicas locales, regionales y nacionales, mediante el desarrollo de proyectos de formación e investigación.

El modelo que se presenta en la siguiente Figura 2, expresa cada uno de los campos en los cuales la institución considera que es importante generar acciones medibles y contundentes en diferentes escenarios sociales y académicos a través de sus directivos, estudiantes y egresados, a nivel local, regional y nacional.

La concepción de la Responsabilidad Social Universitaria (PRSU), comprende la pertinencia y calidad del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, académicos, investigadores y administrativos), a través de una gestión responsable del impacto educativo, investigativo, social y organizacional generado por la Universidad, mediante una interacción adecuada con la sociedad en búsqueda de la promoción de la dignidad humana y el desarrollo sostenible.

De esta manera, se generan los siguientes ámbitos de impacto:

Aprendizaje, comprende el impacto generado por la Universidad en su atención a las necesidades de formación de recurso humano de la sociedad, para el sector productivo y la vida en comunidad. Para el sector productivo, atendiendo sus necesidades laborales, en sus dimensiones disciplinares (programas) y cualitativas (perfil del egresado) y de conocimiento (consultoría). Para la vida en comunidad, en sus dimensiones bioéticas y humanísticas. En lo relacionado con los procesos de enseñanza-aprendizaje y la construcción curricular que se deriva en el perfil del egresado que se está formando y que responde a los cuestionamientos de: (¿Qué tipo de profesionales y personas vamos formando?, ¿Cómo debemos estructurar nuestra formación para formar ciudadanos responsables del desarrollo humano sostenible en el país?).

Investigación, comprende el impacto generado por la Universidad en su atención a necesidades de generación, transferencia y aplicación del conocimiento en las comunidades locales, regionales, nacionales y globales. Los procesos de producción y difusión del saber, que derivan en el modo de gestión del conocimiento para responder a: (¿Qué tipo de conocimientos producimos, para qué y para quiénes?, ¿Qué conocimientos debemos producir y cómo debemos difundirlos para atender las carencias cognoscitivas que perjudican el desarrollo social en el país?).

Organización, comprende el impacto generado por la Universidad en su vida y operación cotidiana como organización humana, siendo ejemplo ético ante la sociedad en sus responsabilidades frente al Estado, el medio ambiente y los trabajadores. Hace referencia a los aspectos laborales, ambientales, de hábitos de vida cotidiana en el campus, que derivan en valores vividos y promovidos intencionalmente o no, que afectan a las personas y sus familias, atendiendo interrogantes como: (¿Cuáles son los valores que vivimos a diario? ¿Cómo debemos vivir en nuestra Universidad en forma responsable, en atención a la naturaleza, la dignidad y el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria?).

Interacción con la sociedad, comprende el impacto generado por la Universidad en su interacción con las comunidades mediante el ejercicio de sus actividades de formación y servicio, es todo lo relacionado con los vínculos de la Institución y los actores externos, su participación en el desarrollo de su comunidad y de su capital social, que derivan en el papel social que la Universidad está jugando como promotora de desarrollo humano sostenible en cuanto a: (¿Qué papel asumimos en el desarrollo de la sociedad, con quiénes y para qué?, ¿Cómo la Universidad puede ser, desde su función y pericia específica, un actor partícipe del progreso social a través del fomento de capital social? ¿Cómo puede la Universidad aportar para la superación del conflicto y la construcción de una paz estable?).

El modelo de responsabilidad social tiene plena coherencia con la Orientación Estratégica de la Universidad, en la cual la Institución se inserta en el entorno global, y se siente comprometida con las necesidades y oportunidades locales, regionales y nacionales, y de esta forma participar en los programas de paz e inclusión social.

Para llevar a la práctica sus diferentes campos de acción, se desarrollan proyectos, se administran convenios y contratos, se implementan acuerdos y resoluciones, con la participación activa de: facultades, institutos, centros, departamentos y divisiones, en procura de beneficiar a la comunidad y facilitar la participación de los estudiantes en distintos escenarios.

3.2 Postulados Educativos de la Universidad El Bosque

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad El Bosque parte de unos postulados educativos fundamentales que le imprimen la identidad institucional en cuanto a que:

- Considera a cada persona integralmente, dentro de la dinámica biopsicosocial que impregna la formación integral.
- Es un instrumento de transformación cultural.
- Promueve el encuentro Universidad-Sociedad, Universidad-Cultura. De la Cultura surge la Universidad y esta vuelve a aquella para responder a sus demandas.
- Enfatiza el cuidado e interés por cada persona en su individualidad.
- Afirma como prioridad pedagógica los currículos centrados en el aprendizaje y el aprendizaje centrado en el estudiante.
- Estimula el crecimiento cualitativo de todos sus miembros con base en el cúmulo de interacciones cotidianas en el ámbito universitario.
- Busca personalizar y socializar en los procesos de educativos el modelo pedagógico centrado en el estudiante y el aprendizaje.
- Promueve la participación pluralista y democrática de todos sus estamentos en la toma de decisiones y realización colegiada de las actividades, la búsqueda y actualización de sus ideales.
- Está orientada y normalizada por los valores.
- Estimula el conocimiento, amor y aceptación realista de la propia identidad.
- Busca proporcionar un conocimiento crítico del mundo en que vivimos y propone la búsqueda de alternativas de superación de la situación actual.
- Se fundamenta en la bio-ética, que exige la actualización y concreción de la vida como valor radical absoluto.
- Se constituye como un auténtico ambiente axiológico de acción comunicativa.
- Dispone al estudiante para un compromiso social de servicio en las actividades profesionales y disciplinarias.
- Contextualiza y legitima su presencia y acción universitaria planteando alternativas coherentes con los más profundos problemas y necesidades del país.
- Manifiesta una preocupación muy especial por la superación de las crisis éticas que estamos viviendo.
- Se compromete con los postulados de la educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Persigue la excelencia en todas sus acciones formativas.

- Propugna por el ejercicio educativo, basado en la solidaridad, el testimonio, la calidad humana y académica de todos sus miembros.
- Actualiza y busca los medios y métodos adecuados en función de sus fines con la mayor eficacia posible.
- Es un sistema de Unidades Académicas autónomas con una visión y unas finalidades últimas compartidas en procura interdisciplinaria de la búsqueda de la verdad y el bien común.
- Coopera en la preparación permanente, profesional y disciplinaria de profesores, directivos, alumnos, egresados, administrativos y miembros externos de la comunidad que así lo soliciten.
- Exige y promueve la permanente articulación investigación-docencia en función del crecimiento y transformación cualitativa de profesores y estudiantes mediante un constante trabajo académico.
- Su comprensión crítica de la realidad busca hacer los mejores aportes en relación con la superación de los problemas que se le plantean.
- Propende por la integración y armonía de los saberes, buscando la coherencia entre las diferentes metodologías para obtener el conocimiento científico.
- Busca optimizar en sus egresados el ejercicio comprometido con la verdad y solidario con los demás, para la construcción de un país más justo y con mejor calidad de vida.
- Pone todo su esfuerzo en una organización administrativa al servicio de la academia para un mejor logro de sus objetivos educacionales.
- Educa ciudadanos para la autonomía, la justicia, la paz y la convivencia humana.
- Es consciente de los desenvolvimientos culturales de la postmodernidad, accede a ellos con espíritu crítico y constructivo.
- Desde la dinámica biopsicosocial y cultural, busca en el ser humano formación integral centrada en los currículos con base en la dinámica propiciada por relaciones entre profesores y estudiantes.
- El estudiante de la Universidad El Bosque es el verdadero protagonista de su propia formación, comprometido con su profesión y solidaridad con los demás.
- Asume las funciones sustantivas de la educación superior como los motores que dinamizan las alternativas para el aprendizaje de saberes en sintonía con la sociedad en la que se inscribe y pretende servir.



ORIENTACIONES CURRICULARES Y PEDAGÓGICAS

4.1 Orientaciones curriculares

El fortalecimiento de los currículos de la Universidad El Bosque se estructura de una manera sincrónica y diacrónica. La estructura sincrónica se desarrolla en una doble vía, la primera desde la Misión, Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Educativo de Programa a los Diseños de los Cursos y los Objetivos de estos; este proceso es liderado por los Decanos, Directores de Programa, Consejos de Facultad y Comités Curriculares (Fortalecimiento Macrocurricular). En la otra vía, desde los Diseños de los Cursos con sus Objetivos de Aprendizaje, a los Objetivos de Aprendizaje de Programa y Objetivos Institucionales de Aprendizaje; este proceso es liderado por los Coordinadores de currículo, de asignatura y los profesores (Fortalecimiento Microcurricular).

En este contexto los programas de las asignaturas que se imparten en las diferentes carreras, contemplan en su contenido la forma en que se va a lograr la consecución de los Objetivos Institucionales de Aprendizaje en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto del Programa. Esta estructura se diagrama en la figura 3.

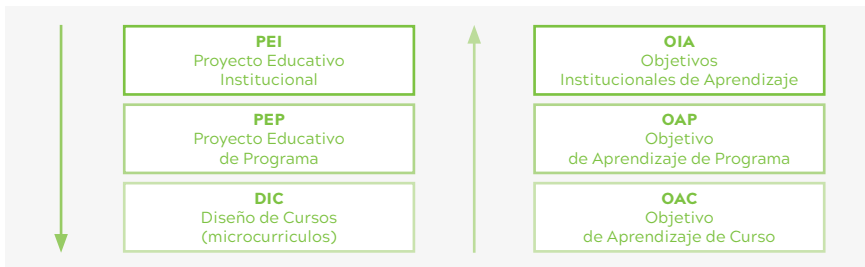


Figura 3. Estructura sincrónica para el fortalecimiento curricular

Por otra parte, el Fortalecimiento Curricular establece la coherencia, comprensión y apropiación desde una estructura diacrónica que articula el Proyecto Educativo Institucional con los Objetivos Institucionales de Aprendizaje; el Proyecto Educativo del Programa con los Objetivos de Aprendizaje de Programa y el Diseño de los Cursos con sus Objetivos de Aprendizaje. Esta estructura se diagrama en la Figura 4.

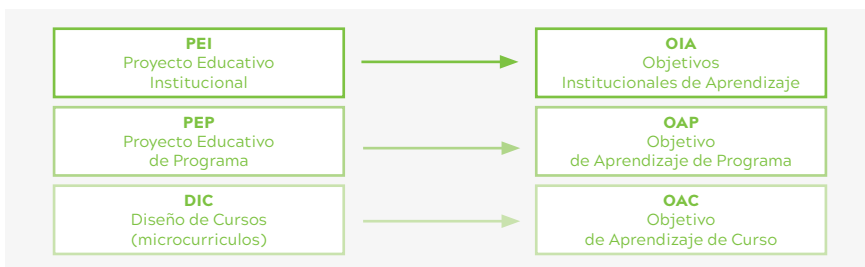


Figura 4. Estructura diacrónica para el fortalecimiento curricular

4.2 Orientaciones pedagógicas

La Universidad El Bosque reflexiona sobre las características del mundo contemporáneo, caracterizado por complejos y diversos fenómenos de globalización, sumados a un acelerado desarrollo tecnológico y científico; además de una diversificación en las fuentes de acceso al conocimiento. Estos cambios intervienen en la organización pedagógica y en la forma como se hace llegar a los individuos dicho conocimiento, principalmente a través de las prácticas y las dinámicas de los procesos de aprendizaje.

En este sentido se recomienda:

- Dar máxima prioridad a las competencias básicas de aprendizaje, para acceder a la cultura de la información y la tecnología, pero principalmente para seguir aprendiendo.
- Privilegiar los aprendizajes que favorezcan el equilibrio personal y cognoscitivo de los estudiantes.
- Transformar los procesos pedagógicos de forma que todos los estudiantes construyan un aprendizaje con calidad.
- Promover la educación para la paz y la participación ciudadana de manera crítica y razonable.

La institución se orienta al enfoque educativo centrado en el aprendizaje y el estudiante, que está caracterizado por incorporar un conjunto de objetivos, estrategias y recursos orientados a lograr aprendizajes significativos.

Con “el paradigma de aprendizaje” se puede ir más allá de examinar la enseñanza y saber si se ha hecho un buen trabajo, en la medida en que es posible resolver algunas cuestiones adicionales como:

- El compromiso de los estudiantes con el propio aprendizaje.
- La clase de aprendizaje significativo que los estudiantes han logrado.
- La probabilidad de que el aprendizaje agregue con el tiempo valor a su vida personal, social, profesional y cívica.

Esto significa que solamente el paradigma de aprendizaje permite saber si el profesor cumplió a cabalidad con su responsabilidad porque le permite evaluar el proceso educativo, el tipo de aprendizaje que los estudiantes deben lograr y los tópicos que se deben cubrir.

Este enfoque de aprendizaje educativo se ha basado en diversas disciplinas como la psicología, la sociología, la antropología y en general las incluidas en el

campo de las ciencias de la educación. Sus propuestas están sustentadas en enfoques de naturaleza cognoscitivo contextual y socio-cognoscitivo; cabe destacar el aprendizaje significativo con los trabajos de David Ausubel, con gran influencia de conceptos derivados de las teorías de J. Piaget y L. Vygotsky.

La Universidad El Bosque asume la propuesta de Dee Fink (2003) desde el aprendizaje significativo para que el aprendizaje perdure, sea valorado y afecte positivamente la vida de los estudiantes. Cuando este aprendizaje sucede, tiene un efecto positivo durante el paso de muchos años y para ello se necesita establecer las actividades de aprendizaje y las estrategias de evaluación articuladas con los objetivos de aprendizaje, de tal manera que es posible decir que no hay aprendizaje sino se producen vínculos con el presente, con la experiencia del que aprende y con un proyecto a futuro.

Para la propuesta desde el “aprendizaje significativo” es esencial la estrategia de diseño integrado de cursos, basado en los mismos componentes que forman parte de la mayoría de los modelos de diseño instruccional, pero tales componentes se ensamblan en un modelo integrado, no lineal. Estos componentes son:

El diagrama de la figura 5, indica los componentes del Diseño Integrado de Curso para el aprendizaje significativo.

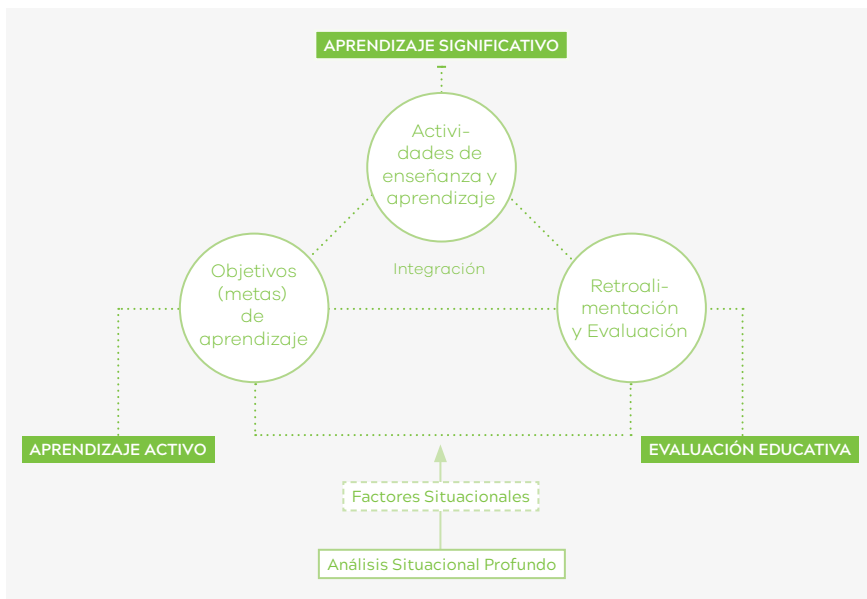


Figura 5. Modelo de diseño integrado de curso

4.2.1 Factores situacionales

Implican revisar cuidadosamente la información sobre la situación y son utilizados para tomar decisiones importantes sobre el curso. Las categorías generales y relevantes para tener en cuenta son el contexto general y específico de la situación de aprendizaje, la naturaleza del tema, las características de los aprendices y del profesor.

Objetivos/metas de aprendizaje

Cuando los profesores apelan al enfoque centrado en el aprendizaje, usualmente identifican varios tipos adicionales de aprendizaje significativo y sus respuestas suelen incluir el aprendizaje tipo “entender y recordar”. Sin embargo, es importante enfatizar en el pensamiento crítico, el aprender a usar creativamente el conocimiento del curso, aprender a resolver problemas del mundo real, cambiar el modo de pensar de los estudiantes sobre sí mismos y los demás, comprender la importancia del aprendizaje para toda la vida, etc. Las metas de aprendizaje de acuerdo con el diseño instruccional deben ser claras, aunque también deben ser importantes y significativas en términos del valor educativo que le brindan a los estudiantes.

Actividades de aprendizaje

Mediante la incorporación del aprendizaje activo se establece el aprendizaje significativo, que permite a los estudiantes aprender y retener por más tiempo aquello que han aprendido de forma activa y se ofrece a los estudiantes oportunidades experienciales de aprendizaje para poder generar un diálogo reflexivo. Con el fin de crear un conjunto completo de actividades capaces de crear un aprendizaje significativo, se requiere de una perspectiva holística del aprendizaje activo que incluya tres modalidades integrales: obtener información e ideas, la experiencia y el diálogo reflexivo.

Actividades de evaluación

Un enfoque centrado en el aprendizaje se vale de procedimientos de retroalimentación y evaluación denominados “evaluación educativa”, que realzan la calidad del aprendizaje del estudiante. Los cuatro componentes de la evaluación educativa son: la evaluación anticipatoria, los criterios y estándares, la autoevaluación y la retroalimentación.

Integración

Permite garantizar que las metas de aprendizaje, las actividades de aprendizaje y las actividades de evaluación estén alineadas, en la medida en que se basan y relacionan unas con otras.

Tras muchos años de estudio sobre las respuestas a la pregunta sobre qué constituye un aprendizaje significativo el Dee Fink, propone una taxonomía de aprendizaje significativo. Un rasgo importante de esta taxonomía es que cada aprendizaje es interactivo, esto significa que cada tipo de aprendizaje puede estimular a otros aprendizajes. En la figura 6. se observa la taxonomía del aprendizaje significativo.

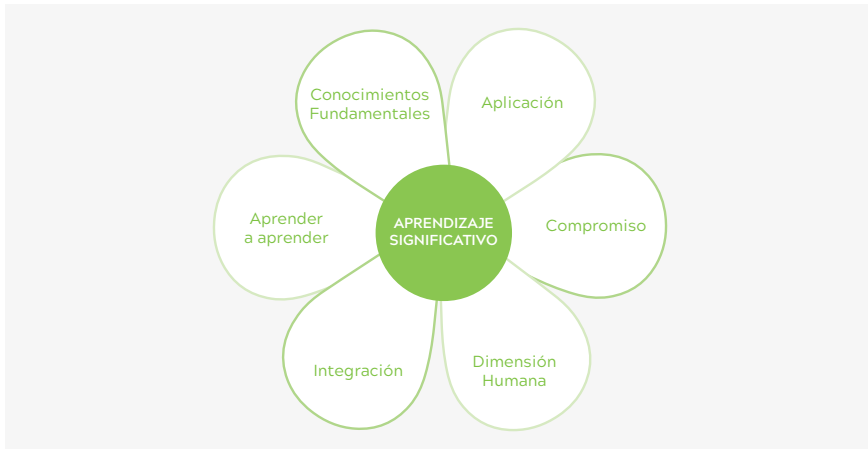


Figura 6. Taxonomía del Aprendizaje Significativo

Las seis dimensiones de esta taxonomía de acuerdo con Fink (2003) permiten conocer el tipo de aprendizaje que se espera que logren los estudiantes, de la siguiente manera:

Concomiendo fundamental: entenderán y recordarán el contenido relevante en cuanto a términos, conceptos, teorías, principios, etc.

Aplicación: usarán el contenido de manera apropiada.

Integración: identificarán las interacciones entre los contenidos vistos y otras clases de contenidos.

Dimensiones humanas: aprenderán acerca de sí mismos; quién es, quién puede ser o será.

Serán capaces de entender e interactuar efectivamente con los demás.

Compromiso o valoración: desarrollarán nuevos sentimientos, intereses o valores en relación con el asunto que está siendo estudiado.

Aprender cómo aprender: implica “destrezas” estudiantiles, habilidades de investigación y aprendizaje auto-dirigido.

La Universidad El Bosque con la finalidad de establecer la naturaleza interactiva del aprendizaje significativo a partir de cada una de las dimensiones de la taxonomía propuesta considera fundamental la estructuración del Objetivo de Aprendizaje, ya que este se ha conceptualizado como el principio que orienta la construcción curricular, el diseño didáctico y la conducción pedagógica; además, explicita intenciones y orienta el desarrollo de actividades y procesos en la consecución de un fin.

Es así como se desarrollan los Objetivos Institucionales de Aprendizaje (OIA), los Objetivos de Aprendizaje de Programa y los objetivos de Aprendizaje de los Cursos.

4.2.2 Objetivos Institucionales de Aprendizaje

La Universidad el Bosque, como punto de partida para la consolidación del enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje y el estudiante, realiza una construcción colectiva de los Objetivos Institucionales de Aprendizaje y por recomendación del Consejo Académico, mediante acuerdo N° 10344 de 2010 el Consejo Directivo aprueba los siguientes Objetivos Institucionales de Aprendizaje:

Aprendiendo cómo aprender

- Desarrollar la capacidad de aprendizaje y actualización, para convertirse en sujeto autónomo y responsable de su propia formación.
- Desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita, comprensión de textos, abstracción, análisis.
- Desarrollar habilidades en el dominio de una segunda lengua acorde con sus elecciones, proyecto de vida y profesión, que permitan la comunicación con los pares y entender la literatura en la disciplina.

Compromiso

- Desarrollar el compromiso con la calidad en los ámbitos personal e Institucional
- Desarrollar capacidades que aseguren el compromiso cívico – político y ciudadano.

Dimensiones humanas

- Desarrollar capacidades como ser humano íntegro, responsable de su auto cuidado, con un profundo sentido de compromiso ético, valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad, promotor de la cultura de la vida y de la conservación del ambiente.
- Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.

Conocimientos fundamentales

- Formarse como profesional de excelentes condiciones académicas y sólidos conocimientos capaces de hacer aportes en el área de estudio.
- Formarse como profesionales capaces de conocer y comprender los diversos saberes y prácticas culturales.

Aplicación

- Desarrollar habilidades que aseguren la capacidad de identificar, plantear y resolver problemas y proponer proyectos desde un enfoque biopsicosocial, bioético y humanista.
- Desarrollar actitud crítica, investigativa y de búsqueda para lograr la libertad de pensamiento.
- Desarrollar la capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

Integración

- Desarrollar habilidades para ser gestor de transformación social y emprendimiento, desde la comprensión de la realidad de las condiciones ambientales, sociales, culturales, económicas, políticas de la población colombiana que permitan la participación interdisciplinaria en la solución de los principales problemas y conflictos, con el fin de aportar a la construcción de una sociedad más justa, pluralista, participativa, pacífica.
- Desarrollar habilidades para asumir los procesos de universalización y globalización.

4.2.3 Objetivos de Aprendizaje de Programa

Para consolidar el referente del aprendizaje y el fortalecimiento de los currículos cada una de las Unidades Académicas elabora los Objetivos de Aprendizaje de Programa (OAP) articulados con los Objetivos Institucionales de Aprendizaje (OIA) y los Objetivos de Aprendizaje de los Cursos (OAC). Posteriormente, los OAP se socializan ante el Consejo Académico y se realizan los ajustes a partir de las recomendaciones de los Miembros del Consejo Académico.

5



CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD

5.1 Planeación y calidad institucional

Frente a la situación global actual, las instituciones de educación superior han tenido que ajustarse en su estructura y han realizado un giro importante hacia la planeación estratégica y la calidad con el fin de dar respuesta a los cambios en el nuevo orden mundial. Así las cosas, la planeación universitaria en el país se ha constituido en un mecanismo eficaz para encontrar los caminos que permitan a las instituciones de educación superior responder a las necesidades de transformación de la sociedad, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas.

Por otra parte, el estado colombiano implementa estrategias que contribuyen con la calidad de la educación superior a través de la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación, con programas para el fomento de las competencias, desarrollo profesional de los docentes y directivos, así como el fomento de la investigación y la innovación.

Para la Universidad El Bosque la calidad se concibe como la realización óptima de su Misión, mediante el cumplimiento de estándares de las funciones misionales de formación integral, investigación y proyección social, con el compromiso de la comunidad universitaria y la adopción de mecanismos de mejoramiento continuo en cada una de sus unidades académicas y administrativas.



La calidad parte de los procesos de autoevaluación, la autorregulación y el autocontrol. Si bien estos procesos permiten identificar cómo se pueden hacer mejor las cosas, es a través del proceso de planeación que la Universidad acoge estos resultados como insumos en la generación de una ruta de navegación. La planeación es un proceso fundamental, que facilita la toma de decisiones asertivas. Se hace tangible con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional.

Los procesos de calidad y planeación son considerados por la Institución como complementarios y sinérgicos. El primero propende por la mejora hacia los niveles de excelencia de lo que se hace y el segundo apunta a la adaptación, innovación y al desarrollo Institucional, en entornos con dinámicas de cambio permanentes.

La Universidad El Bosque trabaja en la búsqueda de la excelencia para satisfacer adecuadamente las necesidades de sus grupos de interés; por tanto, promueve en su talento humano la cultura de la planeación y de la calidad a través de la autoevaluación, la autorregulación y el autocontrol, como herramientas fundamentales que sirven para realizar diagnóstico, generar acciones de

mejoramiento, concertar y conciliar entre actores, y permitir la toma de decisiones en la búsqueda de los más altos estándares en las actividades derivadas de su Misión.

La cultura de la planeación y del mejoramiento continuo es promovida por la Institución y tiene como consecuencia la calidad, la cual debe ser el resultado de un esfuerzo planeado y colectivo del talento humano que constituye nuestra Universidad.

El proceso de planeación requiere del trabajo en equipo y del compromiso personal y colectivo; de esta forma las actividades enfocadas al mejoramiento continuo se piensan como actividades ligadas a las funciones propias de cada cual, constituyéndose para todos en tarea cotidiana.

La Universidad asume desde el enunciado de su Misión, un compromiso ineludible con el desarrollo de una cultura de la vida, de su calidad y su sentido, lo que constituye un marco orientador y regulador de todos y cada uno de los propósitos, decisiones y acciones de carácter normativo, académico, administrativo y evaluativo en la Institución.

El Claustro, máximo órgano de gobierno, ha ratificado su directriz de adelantar las tareas necesarias para consolidar la cultura de la calidad en la Institución. Esta cultura de la calidad, permite un mejor ejercicio de la autonomía universitaria, reflejada en una autorregulación y autoevaluación institucional que, como procesos permanentes, colaborativos y articulados al quehacer cotidiano, traigan como resultado nuevos reconocimientos de calidad a nivel nacional e internacional.

5.2 Modelo de Gestión Institucional

En la actualidad la Universidad cuenta con un Modelo de Gestión Institucional que comprende el conjunto de actividades interrelacionadas, en un marco de referencia para definir qué quiere lograr la Universidad (Planear), determinar cómo hacerlo (Ejecutar), medir si se está logrando (Controlar y Analizar) y adquirir la capacidad de cambio mediante el establecimiento de oportunidades de aseguramiento y mejoramiento (Realimentar). Tal como se diagrama en la figura 7.

De esta manera, se logra un alto impacto en los resultados, en el cumplimiento de los objetivos y en el fortalecimiento de una cultura, caracterizada por el mejoramiento continuo.

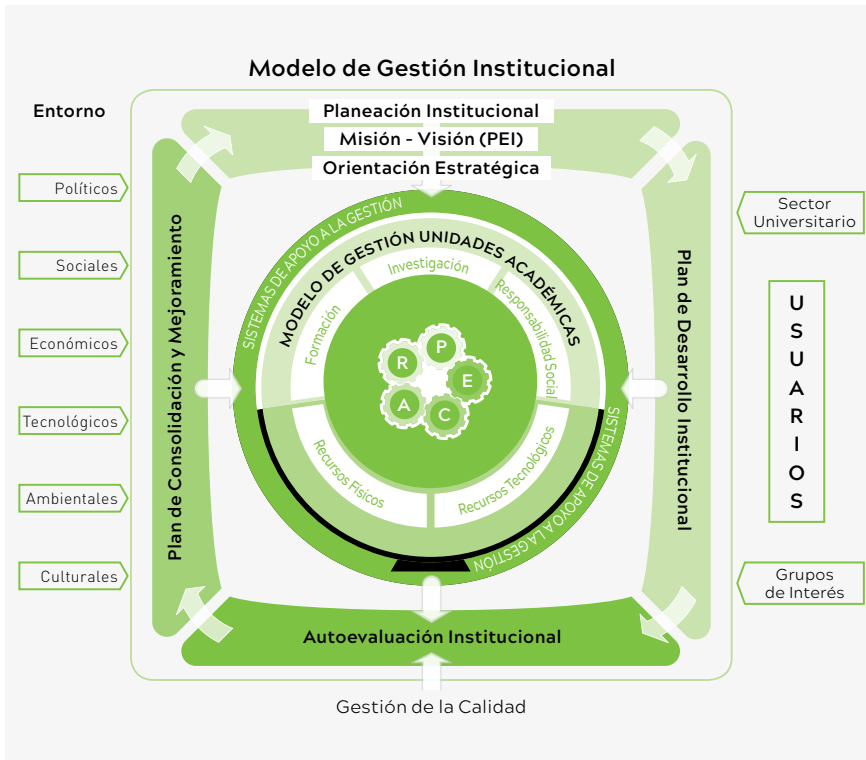


Figura 7. Modelo de Gestión de la Calidad

Este Modelo de Gestión Institucional se basa en la interacción de la Universidad con los entornos local, nacional e internacional, e ilustra el impacto de sus tendencias políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ambientales y culturales sobre la Institución.

5.3 Políticas Institucionales

Para llevar a cabo el PEI son necesarias las políticas institucionales, entendidas como un conjunto de lineamientos y orientaciones a través de las cuales se establece el puente o conexión entre la Misión, Visión y Orientación Estratégica Institucional y los procesos académicos y administrativos; entre lo planeado y la cotidianidad; estas políticas se vuelven operativas a través de su aplicación en las Unidades Académicas y Administrativas.

Las políticas institucionales se articulan con el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2016, dicho Plan está concebido desde cinco ejes estratégicos en los cuales se formulan programas y proyectos. Estos ejes son:

- Eje Estratégico 1. Desarrollo estratégico y de calidad
- Eje Estratégico 2. Desarrollo académico
- Eje Estratégico 3. Éxito estudiantil
- Eje Estratégico 4. Construimos un mejor equipo
- Eje 5. Desarrollo del entorno para el aprendizaje

A continuación se presenta el propósito fundamental de cada una de las políticas:

5.3.1 Política de Calidad y Planeación

La Universidad El Bosque entiende la gestión de la calidad y la planeación como dos procesos complementarios y sinérgicos, a través de la autoevaluación, autorregulación y el autocontrol, como herramientas fundamentales que sirven para realizar diagnóstico, generar acciones de mejoramiento, concretar y conciliar entre actores, y permitir la toma de decisiones en la búsqueda de los más altos estándares en las actividades derivadas de la Misión.

La Política de Calidad y Planeación orienta el desarrollo en la Universidad de la cultura de la evaluación, planeación y calidad, buscando el mejoramiento continuo y la aproximación progresiva a la excelencia, acorde con la Misión, el enfoque biopsicosocial y la autonomía de la Institución.

Establece como propósitos principales la generación de lineamientos para el proceso de autoevaluación y planeación institucional, la autoevaluación y planeación de las Unidades Académicas y fomenta la cultura de la calidad y la planeación en todos los niveles de la comunidad universitaria.

5.3.2 Política de Administración de Recursos Financieros

Esta política define los lineamientos generales para la administración de recursos financieros de la Universidad El Bosque, de tal manera que se garantice el cumplimiento de las actividades misionales de formación, investigación y transferencia del conocimiento. Por otra parte, se formalizan las directrices y preceptos concernientes a la administración de los recursos financieros, en donde

el mejoramiento continuo y la seguridad de las actividades, procedimientos y procesos involucrados respondan a las necesidades y retos en calidad de la educación superior.

Es así como la implementación permite la puesta en marcha de los siguientes objetivos:

Planear los recursos financieros en cuanto a los ingresos y gastos institucionales tanto operacionales como no operaciones, los cuales basados en el presupuesto y mediante el flujo de caja periódico evidencien las necesidades o excedentes de liquidez.

- Determinar conforme a la segregación o categorización de los recursos financieros la estrategia de inversión en línea con los objetivos instituciones de corto, mediano y largo plazo, conforme a las condiciones del mercado, para obtener los mejores resultados financieros posibles.
- Establecer los lineamientos generales de inversión conforme a la categorización de los recursos financieros en cuanto a montos, emisores, plazos y tasas que permitan la toma de decisiones con respecto a las inversiones financieras.
- Garantizar seguridad, confianza y transparencia en la administración de los recursos financieros por medio de la construcción, documentación e implementación participativa del presente documento.
- Permitir el seguimiento y control de la administración de los recursos, proporcionado seguridad en las diferentes instancias de la Universidad.

5.3.3 Política de Gestión del Talento Humano Académico

El avance en calidad, el fortalecimiento de las relaciones, el desarrollo de la oferta académica, su mejora y el fortalecimiento al éxito estudiantil se apoyan en el quehacer del talento humano. El desarrollo de la investigación y la transferencia de conocimiento tienen como cimiento el compromiso de la comunidad académica. Los anteriores elementos constituyen las bases fundamentales del desarrollo de la Universidad, desarrollo que a su vez es el pilar de la mejora continua de las condiciones y entorno del talento humano académico. En esta política se presentan los lineamientos regidos por el Reglamento General de la Universidad, el Estatuto Docente y el Reglamento de Trabajo. Se constituye en un vehículo para el avance según las orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional y los Planes de Gestión de las diferentes unidades académicas.

Con la implementación de esta política se orienta el ciclo completo de la gestión del talento humano académico, desde la planeación, atracción y conservación hasta su retiro, acorde con la Misión, el enfoque biopsicosocial y la autonomía de la institución. Dentro de sus propósitos fundamentales se destaca el fortalecimiento de los siguientes procesos:

- Autoevaluación y planeación del talento humano académico a nivel Institucional y en las Unidades Académicas.
- Atracción y selección del talento humano académico articulado con las necesidades y oportunidades institucionales y de las unidades académicas.
- Contratación, compensación e inducción del talento humano académico.
- Desarrollo de la vocación académica y disciplinar a través del ciclo completo de la gestión del talento humano académico.
- Estímulos al talento humano académico en las vocaciones de compromiso, enseñanza- aprendizaje, descubrimiento e integración.
- Acompañamiento al talento humano académico que se encuentra próximo a efectuar su retiro o que se ha retirado.

5.3.4 Política de Planeación y Calidad del Talento Humano Académico

La Política de Planeación y Calidad del Talento Humano Académico se encuentra fundamentada en las Políticas de “Planeación y Calidad” y de “Gestión del Talento Humano Académico”, de esta manera se orienta el desarrollo en la Universidad de la cultura de la evaluación, la planeación y la calidad, buscando el mejoramiento continuo y la aproximación progresiva a la excelencia, acorde con la Misión, el enfoque biopsicosocial y autonomía de la Institución. Esta política es comprehensiva y por ello cobija la gestión del talento humano académico desde la planeación, ejecución y evaluación de las actividades desarrolladas en las labores propias que demande la Unidad Académica y de las programadas en sus planes de trabajo y de mejoramiento, en articulación con las diferentes vocaciones académicas. Abarca aspectos de la construcción de la relación desde un colectivo (la Universidad) con un individuo (el académico).

La Política se constituye para orientar la planeación, ejecución y evaluación de las actividades desarrolladas por los académicos en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo de las unidades, de sus planes de trabajo y de mejoramiento, en concordancia con las diferentes vocaciones.

5.3.5 Política de Estímulos a la Excelencia Académica

La Universidad entiende que debe brindar las condiciones adecuadas para el desarrollo y actuar del talento humano, su libre expresión, su aporte autónomo, su crecimiento y su desarrollo. La primera circunstancia para que se den estas condiciones es la de consolidar una Institución auto sostenible, que pueda desarrollar y crecer, anteponiendo a los intereses individuales el crecimiento y desarrollo del colectivo humano.

Desde la Política de Gestión del Talento Humano se ratifica el compromiso de la Universidad con el mejoramiento continuo, con base en el fortalecimiento de su talento humano y de las condiciones de bienestar, de las mejoras en la calidad de vida laboral, la cultura y el clima organizacional, propios de la Misión, el enfoque biopsicosocial y cultural. Consolida un entorno y las condiciones propicias para la satisfacción de las expectativas académicas y laborales, de las necesidades de reconocimiento y relacionamiento de cada uno de los colaboradores académicos de la Universidad.

Así mismo, la Política de Gestión del Talento Humano Académico entiende la vocación académica como el elemento que distingue a la comunidad universitaria e implica un profundo conocimiento disciplinar, una actitud de aprendizaje permanente, una cultura de la autoevaluación, una preocupación y atención hacia el estudiante, el conocimiento y la sociedad, la articulación con las necesidades y oportunidades de los entornos locales, regionales y globales, una actitud profesional, constante y reconocida de investigación.

La Política de Estímulos a la Excelencia Académica se propone reconocer y promover en sus académicos las buenas prácticas de la vocación académica, mediante la entrega de estímulos que evidencien excelencia en su desempeño con vocación enseñanza- aprendizaje, vocación de descubrimiento, vocación de compromiso y vocación de integración.

5.3.6 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Universidad El Bosque en aras de velar cada día más por la seguridad y salud, de todas aquellas personas que de una u otra manera se encuentran vinculadas a la Institución, adopta la siguiente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, dándole alcance a cada una de las dependencias de la Universidad, estableciendo para ello programas orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, que permitirá la identificación, prevención y valoración, conducentes a prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Esta Política orienta el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), basado en la mejora continua para la intervención de riesgos y peligros asociados a las condiciones laborales o profesionales, procurando el bienestar físico y mental de todas aquellas personas que se encuentran vinculadas en calidad de: trabajadores, contratistas, sub-contratistas y estudiantes que se encuentran en práctica, las cuales están cubiertas en riesgos profesionales y laborales de la Universidad El Bosque.

El desarrollo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo permite el logro de los siguientes propósitos institucionales:

Identificar y valorar los riesgos en el campo de la salud profesional y seguridad de las personas, buscando los mecanismos adecuados que permitan tomar acciones necesarias para la prevención de los mismos.

Velar por la salud y seguridad de todos los trabajadores y estudiantes que se encuentren vinculados o presten servicios a la Universidad, todo ello mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cumplir con la normatividad legal vigente y demás disposiciones aplicables en materia de riesgos laborales y seguridad.

5.3.7 Política de Gestión Curricular Institucional

Para la Institución Universitaria en general y para la Universidad El Bosque en particular, se hace indispensable ajustar la oferta formativa y sus currículos articulados con el contexto y con los constantes cambios de la sociedad y el conocimiento. Las tendencias recientes impulsan revisiones curriculares frecuentes y mejoras en los programas existentes. Algunas tendencias que justifican estas actividades son el cambio en el contexto global que exige articulación entre la formación y el trabajo, la ciudadanía global como atributo necesario de estudiantes, académicos y trabajadores, el cambio en el perfil de los estudiantes y en sus habilidades de aprendizaje, la oportunidad de mejorar las experiencias de aprendizaje con nuevas tecnologías de la información y la comunicación; así como el desarrollo de una segunda lengua como habilidad necesaria para un mundo laboral global.

Por otra parte, el proceso de autoevaluación institucional y los pares externos sugieren mejorar los diseños existentes, mediante la articulación de los Proyectos Educativos de los programas con la Misión y el Proyecto Educativo Institucional; además de consolidar los componentes bioético y humanístico de los diferentes programas.

Como resultado de este proceso, la Universidad El Bosque, establece el fortalecimiento curricular a nivel macrocurricular y microcurricular. Para ello se propone:

- Articular los referentes del estudiante y el aprendizaje con otros referentes como la internacionalización, la inclusión progresiva de la segunda lengua en los procesos curriculares, la flexibilidad curricular, la formación en bioética y humanidades, y la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en su proceso de fortalecimiento curricular.
- Atender la necesidad de orientar los programas académicos hacia el aprendizaje centrado en el estudiante.
- Flexibilizar los procesos curriculares permitiendo que el estudiante autogestione su proceso formativo.
- Consolidar la formación en bioética y humanidades, aspectos reconocidos como fortaleza de los procesos formativos de la institución.

En la Política de Gestión Curricular Institucional se consignan los avances más recientes sobre el fortalecimiento curricular y se orienta en lo pedagógico y curricular a las unidades académicas para que consoliden la calidad de los programas.

Se encuentra estructurada en dos partes. En la primera parte se consigna la información que complementa la Misión y Proyecto Educativo Institucional con el modelo pedagógico centrado en el aprendizaje y el estudiante. Ello con la finalidad de establecer la coherencia de esta Misión, del Proyecto Educativo Institucional y de los Objetivos Institucionales de Aprendizaje con el Proyecto Educativo del Programa, los Objetivos de Aprendizaje de los Programas, el Diseño de los Cursos. En la segunda parte se establecen los lineamientos para consolidar el componente bioético y humanístico de los diferentes programas de la Universidad El Bosque y permite además articular los referentes, del estudiante y el aprendizaje con la flexibilizar en los procesos curriculares, la internacionalización en el currículo, la implementación de las TIC en su proceso de fortalecimiento curricular y la inclusión progresiva de la segunda lengua en los procesos curriculares.

5.3.8 Política de Flexibilidad en la Educación

En el marco de la Política Institucional de Gestión Curricular, la Universidad entiende la flexibilidad en la educación como el conjunto de opciones que

brinda la Institución en su oferta académica a los estudiantes para que decidan con objetividad, autonomía y libertad, los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica a partir de la utilización del tiempo, espacios, conocimiento y experiencias que considere convenientes.

La Política de Flexibilidad en la Educación orienta a la comunidad académica en la ejecución de los procesos que conducen a la flexibilidad en el marco del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET) en los niveles curricular, pedagógico, académico y de gestión, con el fin de brindar a los estudiantes estrategias para el cumplimiento de su proyecto de vida académica, mediante la construcción de nuevas relaciones institucionales e interinstitucionales y promoviendo la investigación interdisciplinaria en todos los niveles de formación.

En el nivel de flexibilidad curricular permite revisar y actualizar permanentemente los currículos armonizándolos con las demandas sociales y las características e intereses de los estudiantes.

En el nivel de flexibilidad pedagógica se continúa fortaleciendo el aprendizaje centrado en el estudiante y los currículos centrados en el aprendizaje, mediante la implementación constante de programas para el desarrollo profesional enmarcado en las estrategias para la docencia inclusiva y coherente con la diversidad de los currículos.

En el nivel de flexibilidad académica cumple con la legislación y reglamentación vigente, así como satisface otros requisitos adquiridos voluntariamente por los programas académicos para elevar la calidad de la formación y la investigación.

En el nivel de flexibilidad de gestión se incrementa la movilidad entre los actores académicos de la Universidad y en los diferentes niveles a través del sistema de equivalencias entre créditos académicos y sistemas de formación.

5.3.9 Política de Educación Virtual y a Distancia

La sociedad de la información y el conocimiento ha requerido de cambios estructurales en la educación superior, en consonancia con la reformulación de las convicciones que cimentaron la educación tradicional en los siglos anteriores. Los nuevos emplazamientos enfatizan la recreación de modelos de formación centrados en el desarrollo de capacidades para aprender a aprender, así como la urgencia de nuevas modalidades educativas para aumentar la movilidad educativa y el desarrollo de altos niveles de formación, capacitación, actualización del talento humano y mayor calidad del servicio; es aquí donde la educación virtual gana un espacio privilegiado en la sociedad.

La Universidad El Bosque considera como una oportunidad su enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje para avanzar hacia la educación virtual como una de las formas que privilegia la formación de los estudiantes realmente activos e interactivos en la construcción de conocimiento y la generación de aprendizajes significativos.

Esta decisión institucional tiene sentido y validez porque incrementa la calidad del trabajo académico, de sus procesos y los resultados previstos en los postulados educativos declarados en el Proyecto Educativo Institucional y se ponen en acción en los Proyectos Educativos de los Programas. Así como la postura institucional de integrar al currículo las TIC, traza la ruta de la innovación, otorgándole a la educación virtual responsabilidades en función de la formación integral, la investigación, la proyección social, y hacen posible la concepción de tres modalidades de servicio educativo dentro de la Universidad:

- Modalidad A: La educación presencial que incorpora las TIC
- Modalidad B: Virtualización de asignaturas en su totalidad dentro del programa presencial.
- Modalidad C: Programas virtualizados en su totalidad que requieren modelos de gestión específica, con equipos de trabajo, distribución de funciones y disposición de recursos especiales.

El desarrollo de la Política de Educación Virtual y a Distancia permite orientar a la comunidad universitaria para la planeación estratégica, la gestión integral, la formación del talento humano y el aseguramiento de la calidad de los programas de pregrado, formación avanzada y educación *e-Learning* y *b-Learning* que en su desarrollo utilicen campus virtuales y dispositivos tecno-pedagógicos propios del *m-Learning* y *u-Learning*, y de aquellos programas presenciales que integren TIC para la búsqueda de la excelencia académica.

5.3.10 Política de Uso de las TIC

La Universidad El Bosque, aborda las problemáticas humanas desde una perspectiva sistémica y compleja, bajo el enfoque biopsicosocial y cultural como impronta de la Institución, de los programas y de los miembros de la comunidad académica. Es así como la Universidad responde a los requerimientos y necesidades tecnológicas de los estudiantes, los académicos, los investigadores, los administrativos y la comunidad en general para ser más competitivos con la incorporación de las TIC a los procesos de enseñanza-aprendizaje, la generación de conocimiento y la proyección social. En este sentido, el surgimiento e imple-

mentación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como una práctica social y cultural representan una ayuda fundamental para la apropiación de este enfoque.

En este marco, con el uso de las TIC, el acceso al conocimiento se amplía más allá de las disciplinas y propicia el diálogo entre saberes. La implementación en la Institución de la política del uso de las TIC permite la consolidación de este enfoque, su discusión y desarrollo académico.

Además, refuerza la identidad Institucional a través de “lugares” de intercambio y discusión, tales como: redes de conocimiento, revistas digitales, redes sociales, redes de información, libros digitales, ambientes virtuales de aprendizaje, apropiación de una segunda lengua, y estrategias que promuevan la estructuración de ambientes educativos inclusivos en Educación Superior.

Las TIC contribuyen a mejorar aspectos relacionados con la salud y la calidad de vida. En principio el acceso a la diversidad de información permite a las personas tomar decisiones con respecto a su vida y a su relación con los otros. Estas se enmarcan dentro de un espectro amplio, van desde: lo social, político, religioso, económico, cultural, hasta su vida personal. Simultáneamente, las TIC cambiaron las concepciones tradicionales de tiempo y espacio, al abrir las relaciones humanas al contexto de la virtualidad y tiempo no compartido.

El establecimiento de la Política del uso de las TIC en la institución, garantiza las condiciones necesarias para su implementación y la creación de una cultura de intercambio académico, en la cual se evalúen sus alcances y oportunidades de mejora, los problemas y riesgos inmersos.

De esta manera la comunidad académica se servirá de las TIC adecuada y responsablemente, fortaleciendo las competencias para su uso, en favor de un desempeño profesional exitoso que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y de la sociedad.

Desde el campo académico, las TIC se convierten en un insumo fundamental para el logro de los objetivos de aprendizaje, debido a que a través de su uso, la comunidad universitaria interactúa con otras comunidades y grupos de interés afines, accede a nueva información, confronta sus ideas con personas y culturas diferentes, sin límites de espacio y tiempo. En este sentido, la Política del uso de las TIC tiene como propósito estructurar su exitosa implementación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante una adecuada infraestructura y dotación, desarrollo de competencias en su uso para fomentar la creación de un ambiente propicio para la interacción y la exploración de saberes.

El objetivo de esta política consiste en orientar el uso de las TIC como apoyo a los procesos académicos y administrativos, acorde con el enfoque biopsicosocial y cultural de la Universidad El Bosque y la Orientación Estratégica hacia la “salud y calidad de vida”, dando cumplimiento para su aplicación en las funciones sustantivas de la Educación Superior: formación, investigación, transferencia y servicio.

Con el desarrollo de la política la Universidad persigue el logro de los siguientes propósitos:

- Fomentar el uso de las TIC como apoyo a los procesos académicos
- Fortalecer el desarrollo de las competencias digitales como apoyo al aprendizaje centrado en el estudiante y el currículo centrado en el aprendizaje.
- Impulsar el desarrollo continuo de las competencias en el manejo y uso de las TIC en la comunidad académica, respetando la autonomía docente.
- Fortalecer estrategias que permitan el mejoramiento continuo de la infraestructura institucional, para responder a los avances y cambios tecnológicos constantes del entorno universitario global.
- Promover el uso de las TIC en el desarrollo de competencias en una segunda lengua.
- Promover un sentido crítico de uso de las TIC, como un factor que agrega valor formativo a los procesos Institucionales, dentro de las dinámicas de cambio y desarrollo tecnológico permanente.
- Fomentar el uso de las TIC, como apoyo a los procesos administrativos, dentro de una cultura de calidad y excelencia.
- Responder a los requerimientos y necesidades tecnológicas de los estudiantes y egresados, los académicos, los investigadores, los administrativos y la comunidad en general para mayores niveles de competitividad mediante la incorporación de las TIC en los procesos de aprendizaje, la gestión del conocimiento, la inclusión y la proyección social de los diferentes programas académicos que ofrece la Universidad.

5.3.11 Políticas de Educación Continuada

Las nuevas demandas de la sociedad, de la empresa y del sector público, han ido transformando ininterrumpidamente la misión y las funciones de las Universidades e Instituciones de Educación Superior en el mundo. Los cambios

están siendo tan profundos y acelerados que la Universidad de hoy es un lugar muy diferente al de años atrás.

Las Universidades, por lo tanto, están ampliando su oferta académica, diversificando sus productos y servicios, incrementando la movilidad estudiantil, internacionalizando sus currículos, docentes y estudiantes, asumiendo procesos de acreditación y autoevaluación, estableciendo redes de cooperación con otras instituciones de educación superior, mejorando sus campus e infraestructura, y múltiples acciones que las hagan más pertinentes para satisfacer las necesidades de la sociedad y competir en la globalización.

En este contexto, la Educación Continuada se convierte en un motor que contribuye con la consecución de la misión institucional, mediante la generación de oportunidades de capacitación y actualización de las personas, a lo largo de la vida adulta, bien sea desde la perspectiva laboral o personal, condición indispensable para la construcción de un país económicamente más competitivo, mediante:

- El fortalecimiento de la relación con el medio (estado y empresas) al cual la universidad debe servir.
- La concentración en el mejoramiento continuo de la enseñanza y la calidad de sus servicios cumpliendo con los procesos de calidad Institucional.
- Imprimiendo flexibilidad y apertura a la institución y sus dinámicas, debido a la capacidad de respuesta que debe tener frente a requerimientos externos.
- Generando recursos para ser auto sostenible.
- La educación continuada es una alternativa idónea, rápida, eficaz y eficiente para enfrentar los nuevos retos que se presentan en la sociedad de hoy.
- La Política de Educación Continuada ofrece a la comunidad en general a través de la educación continuada actividades académicas que tienen como propósito la actualización, complementación y profundización de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de competencias, con programas flexibles de corta o mediana duración no conducentes a título, de carácter presencial, semipresencial o virtual.

Con la implementación de la Política de Educación Continuada se pretende:

- Consolidar las oportunidades de educación continuada en espacios (empresas, regiones, sectores, otros) con necesidades específicas

y posibilidades de crecimiento, que permitan ampliar la oferta de productos y servicios.

- Fortalecer las alianzas estratégicas que permitan desarrollar programas conjuntos con otras instituciones y ampliar la cobertura a nivel local, regional y nacional.
- Desarrollar y adaptar programas y contenidos, teniendo en cuenta las tendencias en los nuevos modelos de aprendizaje y enseñanza.
- Ofertar programas que atiendan el perfil de cualquier tipo de participantes (egresados, personas en formación, profesionales, adulto mayor, organizaciones, entre otros), de manera que se contribuya con el proceso de aprendizaje permanente.
- Involucrar las nuevas tecnologías de información y comunicaciones en los procesos de formación y aprendizaje.
- Vincular expertos para asumir el reto de las nuevas tecnologías y modelos de enseñanza y aprendizaje en educación continuada.
- Consolidar la División de Educación Continuada como una dependencia que preste servicios de calidad, eficientes y oportunos.

5.3.12 Política de Investigaciones

La Universidad El Bosque (UEB) reconoce y asume la responsabilidad que tiene con la generación, desarrollo, innovación y transferencia del conocimiento, acorde con las necesidades y oportunidades del país. En el marco de las políticas que establece el estado para la Educación Superior.

La política de investigación presenta el marco institucional para la gestión de la Investigación, el Desarrollo, la innovación y la Transferencia (I+D+i+T) para fomentar, apoyar y desarrollar estas actividades en la Universidad El Bosque. Dichas políticas configuran el escenario de actuación institucional que fortalece el papel de la Universidad, en primera instancia como generadora de conocimiento, en articulación con las necesidades y oportunidades de sus comunidades locales y regionales, y en segunda instancia, como dinamizadora de transferencia y gestión del conocimiento en procesos de innovación, desarrollo, formación continuada y asesoría; coordinadas con el estado, la empresa y la sociedad.

La gestión del Conocimiento y las Políticas que apoyan la gestión de la I+D+i+T forman parte de un sistema interconectado de actuaciones que tienen repercusión e impacto en varios de los ejes del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad. En efecto, la definición del marco de Políticas para la gestión de la I+D+i+T y su instrumentación, bajo un paradigma de gestión del conoci-

miento, pone en relieve la importancia de coordinar un conjunto de actuaciones definidas en el Plan de Desarrollo Institucional y que impacta en: el modelo de gestión institucional, el sistema de métricas e indicadores de resultados, las estrategias de difusión de resultados y los logros institucionales, los esquemas y mecanismos de colaboración transdisciplinar; considerados necesarios para la correcta instrumentación del plan, las estrategias de alianzas institucionales y las herramientas de gestión y soporte de la gestión del conocimiento.

El contexto actual de la Universidad El Bosque pone de manifiesto la importancia de formalizar un marco de políticas caracterizadas por una múltiple dimensión, aspecto que implica la necesidad de generar un enfoque estructural ordenado y sistémico que englobe la multidiversidad de líneas de acción que deben enmarcarse dentro de la formulación e implementación de estas.

Por tanto, se parte de la base de la configuración de un sistema para institucionalizar un Modelo de Gestión de I+D+i+T que considere nuevos esquemas de aprovechamiento de las capacidades internas de la UEB. En este sentido, la plataforma tecnológica denominada SiTiiO permite tener una base de datos, en donde el conocimiento experto disponible en la Universidad pueda convertirse en una propuesta de valor diferenciado, accesible y conectado a los agentes externos.

Esta premisa hace viable los fines estratégicos perseguidos por la institución en el marco de una mejor vinculación con las necesidades del país, en el que la Universidad, acoge la responsabilidad social como agente de cambio.

Esta situación es realmente uno de los principales ejes de actuación en el mundo universitario internacional siguiendo el denominado enfoque de “Tercera Misión” y en el que la institución realiza esfuerzos importantes por generar un valor agregado a la investigación de la Universidad.

Por tanto, el reto de la Universidad El Bosque, en el ámbito de la Investigación, el Desarrollo, la innovación y la Transferencia se expresa mediante la institucionalización de un modelo de gestión de I+D+i+T que considere nuevos esquemas de aprovechamiento de las capacidades internas de la Universidad, que permita una mejor vinculación con las necesidades de su entorno y genere esquemas de financiamiento y captación de recursos que lo fortalezcan.

5.3.13 Política de Formación para la Investigación, Creación, Desarrollo e Innovación.

La investigación es uno de los objetivos misionales en las universidades y se constituye en un elemento de especial importancia en el proceso de formación profesional, en la generación de nuevo conocimiento y en la conexión con la

sociedad mediante su transferencia. La materialización de la misión investigativa de la Universidad El Bosque se hace a través del desarrollo tanto de la formación para la investigación como de la investigación formativa, así como de la investigación científica en sentido estricto, de acuerdo con una estrategia que conlleve un crecimiento coherente, responsable, sostenido y planeado a través de prácticas eficientes e innovadoras y de esfuerzos pertinentes y estructurados.

La investigación debe cumplir una función fundamental en la educación. En lo que respecta a la formación para la investigación, las universidades están obligadas a desarrollar habilidades para la investigación en sus estudiantes y a incorporar estrategias de enseñanza-aprendizaje en el currículo con el fin de fortalecer dicha formación. Por ello se convierte en un imperativo para la formación de estudiantes que lleven a cabo actividades de investigación en todas las áreas del conocimiento y que sean capaces de aportar a la comprensión y solución de los problemas del entorno.

La Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación, permite garantizar las condiciones institucionales adecuadas para que los estudiantes de pregrado y posgrado -especializaciones, maestrías y doctorados- cuenten con un espacio académico estructurado que les posibilite el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias investigativas y la adquisición de un espíritu crítico, innovador y creador, apoyando decididamente a los estudiantes que tienen un especial interés en la investigación, con un foco en la orientación estratégica institucional que privilegia la salud y calidad de vida.

El desarrollo de esta política se centra fundamentalmente en los siguientes propósitos:

- Establecer los parámetros y requisitos mínimos del proceso de formación para la investigación y la investigación-creación de los estudiantes de pregrado y postgrado, de acuerdo con su correspondiente área del conocimiento.
- Resaltar la importancia de definir los parámetros generales sobre los tipos de productos esperables del proceso de formación en investigación e investigación-creación junto con los requisitos de calidad de los trabajos de grado y los criterios para que sean considerados como meritorios.
- Generar espacios para la mejora de competencias de docentes e investigadores, a través de la formación en investigación y el desarrollo de habilidades en lectura y escritura, en coordinación con la División de Educación Continuada y el Departamento de Humanidades, según sea el caso.

- Proponer el desarrollo de una estrategia de incentivos para aquellos estudiantes que tengan un especial interés por la investigación, apoyando su tránsito hacia los programas de semilleros y de jóvenes investigadores, y, más adelante, hacia los de maestría y doctorado, con el fin de que la Institución pueda formar sus futuros investigadores bajo parámetros de excelencia en investigación.
- Incentivar la generación de sinergias en los contenidos curriculares para el fortalecimiento del desarrollo de la investigación formativa.
- Garantizar condiciones para el fortalecimiento de la formación para la investigación extracurricular, a partir de los programas de Semilleros de Investigación y de Jóvenes Investigadores.
- Considerar la importancia de la propiedad intelectual de los participantes en los procesos de producción de investigación curricular y extracurricular.
- Definir los parámetros generales para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la política de investigación formativa curricular y extracurricular.

5.3.14 Política Institucional de Semilleros y Jóvenes Investigadores

La Universidad reconoce su papel institucional como órgano generador de conocimiento y articula su proyecto misional con las necesidades y oportunidades locales, regionales y nacionales, consolidándose como entidad formadora de individuos capacitados para enfrentar y resolver problemáticas nuevas en el contexto de una sociedad del conocimiento.

Para el cumplimiento de este compromiso, la Universidad ha establecido, dentro del marco de sus proyectos estratégicos de investigación formativa, la creación del Programa Institucional de Semilleros de Investigación, a través del cual pretende fomentar la cultura investigativa entre los estudiantes, aumentar el número de ellos con experiencia en el campo de la indagación científica propiamente dicha y generar espacios de socialización académica. Asimismo, ha dispuesto el desarrollo del Programa Institucional de Jóvenes Investigadores que, de acuerdo con el modelo de Colciencias, busca fortalecer la formación científica y tecnológica, así como la capacidad de innovación, la competitividad y el emprendimiento de los estudiantes de último año y de los profesionales recién egresados, mediante su vinculación a los sectores productivos nacionales.

La Política de Semilleros de Investigación de la Universidad El Bosque tiene como propósito garantizar las condiciones adecuadas para que los estu-

diantes cuenten con un espacio académico que posibilite tanto el desarrollo y fortalecimiento de sus competencias investigativas, como la formulación y ejecución de propuestas en los campos de conocimiento de su interés, acordes con el Plan de Desarrollo Institucional y con la Orientación Estratégica en Salud y Calidad de Vida. Adicionalmente, se espera fortalecer a las unidades académicas en los procesos de investigación formativa, científica y tecnológica, y en la formación de futuros jóvenes investigadores.

Por su parte, la Política de Jóvenes Investigadores busca vincular a dichos profesionales a la ciencia, la tecnología y la innovación como plataforma para el desarrollo científico y tecnológico de la Universidad y del país. Además, su implementación conduce a: formar a los futuros investigadores de la Universidad, persuadir a los profesionales en la concepción de la investigación como un espacio apropiado para el desarrollo laboral, aumentar la posibilidad de ejercer la docencia en los jóvenes que se dediquen a la investigación, generar sinergias entre profesionales y científicos en ejercicio, y promover la formación de jóvenes investigadores en programas de maestría y doctorado.

5.3.15 Política de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria

La responsabilidad social universitaria aparece como un desafío a las Instituciones de Educación Superior, significa que deben comprometerse no sólo a formar buenos profesionales y a generar conocimiento, entienden que sus miembros son personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo de su país y la inclusión social, reconociendo la necesidad de evaluar el impacto social.

Dentro de la razón de ser de las instituciones de educación superior se destacan las acciones encaminadas a:

- La voluntad de servir a la comunidad, que responde a la obligación moral y social de la Universidad de posibilitar la formación humana, académica, investigativa y social de los estudiantes y brindar las herramientas para que éstos construyan el sentido social de su profesión.
- La necesidad de desarrollar las potencialidades de la persona mediante la formación integral, con énfasis en el proceso de socialización.

Desde la perspectiva anterior, las Universidades asumen la función de proyección y responsabilidad social con un nuevo sentido y dirección que supera las actividades esporádicas de carácter técnico, educativo, por acciones sistemáticas, continuas e innovadoras que consagran un auténtico servicio a la

comunidad dentro del contexto histórico-cultural para lograr un mejoramiento cualitativo de la interacción entre la universidad, su entorno y la sociedad.

La interacción en la extensión y la proyección social Universitaria en el País, se define en la Ley 30 de 1992 como una función activa de doble vía en la Institución de Educación Superior, que debe verse como una actividad planeada desde la razón de ser de la institución, articulada, controlada, que gestiona y evalúa, como parte integral de un proceso donde la interacción de la proyección social universitaria y la extensión se accionan desde el quehacer académico.

En la Misión y el enfoque biopsicosocial y cultural de la Universidad El Bosque, se pueden constatar estos ideales que son tareas permanentes dentro del quehacer universitario. De esta manera, la proyección social se enmarca dentro de la Misión de la Universidad cuando se refiere a la formación integral de profesionales a través de la asimilación, producción, aplicación, y difusión de conocimiento científico, humanístico, tecnológico, artístico y cultural, con espíritu crítico para que se aborde eficazmente la solución de los problemas relevantes del desarrollo humano integral de la sociedad, con proyección nacional e internacional, dentro de un marco de libertad de pensamiento, pluralismo ideológico, y de conformidad con una ética que reivindique la solidaridad y la dignidad humana.

La Universidad El Bosque concibe la proyección social como la integración de la Universidad con el entorno y la sociedad, considerada como una función sustantiva del quehacer institucional, lo que supone la interacción vital de la institución con el entorno.

La proyección social es la expresión de la razón de ser de la Institución y su participación en los procesos de desarrollo social y cultural; es el proceso que propicia la convergencia de las otras dos funciones básicas de la Universidad, la docencia y la investigación.

La Institución ha venido creciendo y desde la transición a Universidad las acciones de proyección social se han diversificado y multiplicado desde cada unidad académica.

Las estrategias que la Institución ha implementado para desarrollar la función de proyección social, han sido las de: internacionalización, vinculación con egresados, alianzas con otras instituciones, participación en la formulación e implementación de políticas sociales (salud, protección social, educación, entre otras), consultorías, asesorías profesionales y gestión para la conservación de recursos culturales y ambientales.

Los avances en la concepción de proyección social a proyección y responsabilidad social universitaria, comprenden la pertinencia y calidad del desempeño

de la comunidad universitaria (estudiantes, académicos, investigadores y administrativos) a través de una gestión responsable del impacto educativo, investigativo, social y organizacional generado por la Universidad, mediante una interacción adecuada con la sociedad en búsqueda de la promoción de la dignidad humana y el desarrollo sostenible.

La gestión de proyección y responsabilidad social comprende el impacto generado por la Universidad, en el ejercicio de sus tareas fundamentales, en sus entornos humano, social y ambiental, aportando así al desarrollo sostenible de la nación y la humanidad.

Se entiende la “responsabilidad”, no como una “obligación”, sino con un sentido de corresponsabilidad con la sociedad, propiciando en el estudiante universitario el desarrollo de las competencias necesarias para asumirla como tal en su quehacer diario y en el futuro como profesional que contribuye de manera ética, compasiva y altruista al bienestar de la comunidad. El desarrollo de estas características en sus estudiantes es uno de los objetivos fundamentales de los programas de formación de la Universidad.

En este contexto la Política de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria pretende que se involucre a toda la Universidad y articule orgánicamente las instancias académicas y administrativas. La existencia de la política supone, el seguimiento y evaluación de la misma, y la valoración de su eficiencia, eficacia, efectividad y calidad; todo ello permitirá dimensionar su impacto social.

La Política de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria está sustentada en las siguientes premisas: Coherencia con la Misión, articulación con el Plan de Desarrollo Institucional y la Orientación Estratégica Institucional, consistencia con el Proyecto Educativo Institucional, pertinencia social y académica, comunicación a la sociedad del conocimiento científico y tecnológico producido, cooperación al interior de sus distintas dependencias y al exterior con otras instituciones, y autonomía relativa al contexto de sus interacciones sociales, culturales y ambientales.

El desarrollo de la Política de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria permite orientar mediante la interacción y el diálogo constante con la comunidad a partir de la articulación con la docencia y la investigación, hacia una perspectiva local, regional e internacional, a través del desarrollo de acciones pertinentes y diversas para contribuir con la solución de las problemáticas de la comunidad y el mejoramiento de su calidad de vida.

Los propósitos fundamentales de esta política están direccionados hacia la orientación a la comunidad universitaria en los siguientes aspectos:

- El reconocimiento y atención a las necesidades de aprendizaje de recurso humano a través de la oferta académica (pregrado y posgrados) y educación continuada, para formar al egresado como profesional experto y ciudadano responsable frente a la sociedad, el sector productivo y la vida en comunidad.
- La promoción de la generación y transferencia de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales con el fin de apoyar a la población a mejorar su calidad de vida.
- Las actividades propias de la Institución como organización humana.
- Las prácticas de proyección y responsabilidad social en las relaciones e interacciones con la comunidad y los procesos de paz social e inclusión.

5.3.16 Política de Comunicación

La comunicación es un proceso natural en el cual se expresa una identidad, es decir, es una representación de lo que somos. Todos nos comunicamos de una u otra forma y es así como creemos que sabemos cómo hacerlo, esto lo constituye en un proceso cotidiano pero complejo.

La comunicación interpersonal es la base de la interacción social y adquiere una nueva dimensión en organizaciones que como la Universidad El Bosque han tenido un rápido crecimiento y se ven enfrentadas a retos sobre cómo expresar su identidad, como mantener informado a su público interno, como posicionarse y proyectar una imagen hacia el público externo, como divulgar sus actividades, generar participación en ellas y, fortalecer relaciones con su entorno.

El crecimiento supone retos y genera la necesidad de reflexionar sobre la forma de desarrollar procesos que permitan que la organización se perciba como una sola, integral y corporativa. La primera aproximación es generalmente orientada hacia el manejo de la información que se produce continuamente en la organización.

La comunicación cobra su total sentido cuando logra vincular y producir participación de la gente: informar, divulgar, interactuar, formar, socializar y participar son entonces objetivos básicos de los procesos de comunicación.

Considerar la comunicación un proceso implica que se debe generar, planear, organizar y direccionar de acuerdo con los objetivos institucionales. Por lo tanto, establecer una Política Institucional que articule los diversos ámbitos de comunicación es un primer paso para estructurar las acciones de comunicación de una organización.

La Política de Comunicación ofrece los lineamientos para qué, mediante procesos de comunicación en sus diferentes ámbitos, se construyan y gestionen las relaciones internas y externas de la Universidad El Bosque.

Con el desarrollo de esta política se asegura que la Comunidad Universitaria esté al tanto de los procesos institucionales y las decisiones y acciones que parten de los órganos de gobierno de la Universidad; se contribuye con el fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés; se da a conocer la Universidad a partir de las funciones sustantivas a nivel local y nacional a través de los medios masivos de comunicación; se divulga la investigación realizada; se genera un posicionamiento de marca con base en la orientación estratégica y el enfoque biopsicosocial y cultural; se favorece el clima organizacional y se fortalece la cultura organizacional; se identifican y consolidan las diversas fuentes de información interna; se desarrollan medios apropiados para cada audiencia; se cuida el uso apropiado de la imagen visual tanto al interior como al exterior de la Institución; se determinan escenarios propicios para el reconocimiento de la Universidad El Bosque; se identifican mensajes clave y se estructura su forma de divulgación; además se revisa la producción textual para que se presente de forma consistente.

5.3.17 Política de Éxito Estudiantil

La educación es uno de los instrumentos fundamentales con los que un país debe contar para garantizar y asegurar su desarrollo social y humano. De hecho, la posibilidad de competir en mercados globales está determinada por los niveles educativos de sus ciudadanos. El panorama de la educación superior ha experimentado en los últimos tiempos una serie de transformaciones que obliga a las instituciones a replantear sus políticas, modos de gestión y esquemas de funcionamiento para adaptarse y proyectarse. Además, la educación superior en Colombia ha pasado de un crecimiento en la cobertura de una educación para élites a una educación para masas.

En la actualidad se llevan a cabo grandes esfuerzos que permitan incrementar la cobertura y garantizar el acceso de un mayor número de personas a las Instituciones de Educación Superior. También se ha generado un incremento en los índices de abandono estudiantil, lo que ha despertado recientemente un fuerte interés en los responsables de la educación superior por entender e intervenir el creciente problema de la deserción estudiantil, puesto que conlleva unos altos costos sociales y económicos, afectando principalmente a las familias, los estudiantes, a las instituciones y al estado. El hecho de acceder a la educación

universitaria no implica que los estudiantes culminen a buen término sus metas y objetivos académicos y profesionales, por lo cual se hace necesario formular e implementar programas de acompañamiento que tengan como objetivo fundamental el apoyo a los estudiantes.

La deserción estudiantil es un fenómeno global, multicausal que ha cobrado una gran relevancia en el campo educativo, dada la necesidad de generar alternativas que fomenten la permanencia y graduación estudiantil, la deserción en Colombia se constituye en un reto para las IES.

Por tal razón se ha previsto la promoción de programas de retención estudiantil que buscan que los estudiantes logren finalizar las diferentes etapas y momentos de formación en los tiempos establecidos, brindando los conocimientos necesarios, desarrollando las habilidades y actitudes indispensables para la vida profesional y asegurando el dominio de los conocimientos y competencias correspondientes.

La Universidad El Bosque, en su compromiso por la calidad, ha evolucionado desde el concepto de gestión y control de la “deserción” al de “éxito estudiantil”, que direcciona la adecuada gestión con los estudiantes que ingresan a la Institución, los actuales y los que están próximos a egresar, a través de un permanente contacto, acompañamiento y apoyo desde lo académico, financiero, psicológico y de gestión universitaria.

La política de Éxito Estudiantil define los lineamientos para que las diferentes áreas y Unidades Académicas avancen en la implementación de los proyectos y acciones que garanticen el éxito estudiantil.

Los propósitos de esta política se desarrollan hacia:

- Construir lineamientos generales que sirvan como guía para que cada una de las unidades académicas consolide acciones de acompañamiento a los estudiantes.
- Identificar y prevenir las causas potenciales de deserción estudiantil dentro de la comunidad universitaria hacia la culminación exitosa de los estudios de cada uno de los alumnos dentro de la Universidad.
- Generar lineamientos para fortalecer los procesos de inmersión a la vida universitaria, el desarrollo en la vida universitaria y la preparación a la vida laboral de los estudiantes.

5.3.18 Política de apoyos financieros para el acceso y la excelencia

El acceso a la Educación Superior y la permanencia y graduación con frecuencia se ven imposibilitadas por las condiciones financieras de los jóvenes colombianos. La construcción de una sociedad más justa y equitativa supone mecanismos que compensen las condiciones de inequidad en las diferentes etapas de desarrollo de nuestros jóvenes. Los mecanismos de financiación estudiantil son el pilar fundamental en ésta compensación social de las condiciones de inequidad. La Universidad El Bosque ha asumido históricamente la labor de facilitar el desarrollo de los mecanismos de financiación con éste fin y entiende que los estímulos y reconocimientos financieros también son elementos fundamentales para el estímulo a la excelencia académica.

Para fortalecer el cumplimiento de la Misión y el Proyecto Educativo, la Universidad El Bosque apoya de un modo concreto y efectivo los diferentes procesos de formación, mediante el otorgamiento de becas, estímulos y financiamiento para el acceso a los programas de pregrado y postgrado.

En este sentido, se busca expresar el espíritu de la Institución, con respecto a brindar facilidades para el ingreso y promoción de sus programas de pregrado a estudiantes de menores recursos y para programas de posgrado a sus profesores, quienes mediante un desempeño docente –investigativo destacado, han demostrado gran mérito académico, una gran pertenencia y corresponsabilidad con la Institución, planteen proyectos de desarrollo académico coherentes con los propósitos más profundos de la cultura, las necesidades de nuestra sociedad y las políticas institucionales en el ámbito de la formación avanzada.

La política de apoyos financieros para el acceso y la excelencia define los lineamientos financieros generales, para el apoyo económico de su comunidad universitaria.

Con el fin de lograr su objetivo, esta política institucional genera los lineamientos financieros que facilitan el acceso y permanencia de los estudiantes a los programas académicos de la Universidad, reconoce y estimula la excelencia de los estudiantes en las dimensiones biopsicosociales y culturales, así como facilita el acceso a grupos de interés de condiciones especiales.

5.3.19 Política de Egresados

Hoy por hoy las Universidades en el mundo reconocen que su mayor impacto sobre la sociedad lo ejercen desde sus egresados, considerados multi-

plificadores naturales de la Institución, además de su acción directa en sus tareas misionales de formación, investigación y proyección social. Esta conciencia ha soportado el creciente interés de las Instituciones de Educación Superior por fortalecer sus relaciones con los egresados.

Para la Universidad El Bosque, la comunidad académica está conformada por sus estudiantes, docentes, investigadores, directivos, administrativos y, por supuesto, sus egresados. El enfoque biopsicosocial y cultural supone un compromiso permanente con los egresados para contribuir con su desempeño como seres humanos y profesionales integrales; así como el fomento de la calidad como su aporte a la sociedad, tal como está proyectada en su Misión Institucional.

La Universidad El Bosque, se compromete con la generación de un importante impacto en la sociedad a través del diario accionar y vivir de sus Egresados. Son ellos la muestra fehaciente de los principios, valores, crecimiento y la evolución de su alma mater, debido a que reflejan la pertinencia y calidad de los programas académicos.

Se entiende que la condición de miembro de la comunidad académica de “El Bosque” no culmina con el grado, debido a que la gestión de la relación con los Egresados es un quehacer conjunto para continuar fortaleciendo la condición de miembro de esta comunidad académica.

Para cumplir la Misión, la Universidad debe mantener una relación con sus Egresados que permita establecer el impacto social de sus programas, el desempeño laboral de los mismos, facilitar su actualización en el área del conocimiento de su interés y estimular el intercambio de experiencias profesionales e investigativas con los demás miembros de la comunidad académica.

La política de egresados define los lineamientos y condiciones para gestionar y consolidar la relación con los Egresados -entendida como un quehacer conjunto-, al establecer el impacto social de sus programas, el desempeño laboral de los mismos, proporcionando su actualización en el área del conocimiento de su interés y estimulando el intercambio de experiencias profesionales e investigativas con los demás miembros de la comunidad académica.

Los propósitos fundamentales de la política de egresados consisten en: Apoyar a los estudiantes que estén cursando el último tercio de su formación académica, en su preparación para la vida laboral. Generar en los egresados la conciencia para la participación permanente como miembro activo en la comunidad académica. Fortalecer en el recién graduado la continuidad en la comunidad académica mediante los recursos, servicios y programas que la Institución desa-

rolle especialmente para ellos. Fomentar la generación de posibilidades de inmersión en la vida laboral a través de su desarrollo profesional, para los recién graduados. Mantener la relación con el profesional en consolidación, ofreciéndole los servicios y recursos de la Universidad y la oferta de educación continuada a la medida de sus necesidades. Acompañar al profesional senior, brindándole los beneficios de hacer parte de la comunidad académica mediante el uso de recursos y servicios, tales como los cursos de educación continuada y de preparación para el retiro laboral. Y fomentar la cultura de la movilización de recursos para la Universidad y del fortalecimiento de los mecanismos de opciones laborales para los profesionales recién graduados, desde la gestión y apoyo del egresado senior.

5.3.20 Política de Bienestar Universitario

Son sus estudiantes, egresados, docentes, investigadores y personal administrativo, las personas que constituyen la comunidad académica que denominamos Universidad. Si bien estas personas se organizan como Institución para llevar a cabo la transmisión y generación del conocimiento y el servicio a la sociedad, las Instituciones de Educación Superior han reconocido la importancia de acompañar esos fines con la promoción del bienestar de cada uno de los miembros que la conforman.

De esta manera, se entiende que el bienestar del estudiante garantiza una formación integral y el desarrollo de la conciencia como ciudadano local y global que requieren nuestras sociedades. El bienestar de la comunidad académica, docentes e investigadores, se convierte en elemento fundamental para propiciar un buen entorno en la enseñanza y el aprendizaje, la investigación y transferencia del conocimiento y el servicio. El bienestar del personal administrativo garantiza que el soporte que ellos prestan a la comunidad de académicos y estudiantes sea el propicio para desarrollar los procesos de formación, investigación y servicio.

La Universidad El Bosque, desde su Misión y el enfoque biopsicosocial y cultural, asume el compromiso para con el bienestar de su comunidad. Así las cosas, entiende que se traduce en el bienestar basado en su Bien-Ser y en su Bien-Hacer como persona y como miembro de una comunidad, una institución y una sociedad; satisfaciendo las necesidades y los intereses individuales, colectivos e institucionales que promueven su desarrollo y contribuyen con su formación integral y mejoramiento de su calidad de vida y autorrealización, lo cual redundará en un clima armónico y una cultura organizacional estimulante, que impulsan el desarrollo institucional sobre la base de la responsabilidad compartida entre la Universidad y sus miembros.

La Política de Bienestar Universitario contempla la gestión que se desarrolla en la Universidad desde las unidades académicas, para fortalecer la presencia de la Universidad en su entorno, a través de acciones creativas y diversas, articuladas con la docencia y la investigación, que aporte a la solución de las problemáticas y necesidades más relevantes y prioritarias de la comunidad, con el fin de mejorar la salud y la calidad de vida.

La Política tiene como objetivo orientar la planeación, ejecución, autoevaluación y mejora de los recursos, servicios y procesos que la Institución adelanta, desde su Misión, enfoque biopsicosocial y la autonomía en el desarrollo del bienestar para su comunidad Universitaria.

Mediante el desarrollo la Política de Bienestar Universitarios se establecen los lineamientos para:

- Orientar la planeación, ejecución, autoevaluación y mejora de los recursos, servicios y procesos que la Institución adelanta en el área de Salud, con fines de Bienestar Universitario.
- Orientar la planeación, ejecución, autoevaluación y mejora de los recursos, servicios y procesos que la Institución adelanta en el área de cultura y recreación con fines de Bienestar Universitario.
- Orientar la planeación, ejecución, autoevaluación y mejora de los recursos, servicios y procesos que la Institución adelanta en el área de deportes y actividad física con fines de Bienestar Universitario.
- Orientar la planeación, ejecución, autoevaluación y mejora de los recursos, servicios y procesos que la Institución adelanta en el área del voluntariado con fines de Bienestar Universitario.
- Orientar la planeación, ejecución, autoevaluación y mejora de los recursos, servicios y procesos que la institución adelanta desde el Programa de Apoyo al Estudiante.
- Fomentar la formación integral de los estudiantes a través de las acciones de planeación, ejecución, autoevaluación y mejora del Bienestar Universitario.
- Promover las relaciones y participación de los egresados a través de las acciones de planeación, ejecución, autoevaluación y mejora en las actividades de Bienestar Universitario.
- Impulsar en los académicos el desarrollo de su vocación académica a través de las acciones de planeación, ejecución, autoevaluación y mejora del Bienestar Universitario.

- Fomentar el bienestar en los Directivos y Administrativos para brindar un mejor soporte a la academia y a los grupos de interés que atiende la Universidad.

5.3.21 Política Ambiental

La Universidad El Bosque, reconoce que la comunidad universitaria hace parte de los problemas ambientales y por ello, en compromiso con sus grupos de interés, formula esta política como herramienta para planear, organizar, asignar, direccionar y controlar todas las actividades relacionadas con la gestión ambiental de la Institución.

Para la Universidad, lo ambiental no es ajeno al bienestar universitario y por ende es necesario comprender el pensamiento ambiental concebido como una visión compleja de tres elementos: lo natural, lo social y lo construido. Se habla de lo social o de lo ambiental para comprender mejor la realidad ya que comparten una importante característica, que se corresponde con una ampliación consciente de la visión de cada individuo.

La complejidad de los procesos ambientales, requiere de un incremento de las capacidades humanas, que posibilitan administrar los mismos, a fin de buscar soluciones apropiadas o mitigar las afectaciones y los riesgos a los que se exponen la humanidad.

Se entiende lo ambiental como aquella mirada amplia y profunda resultado de la relación hombre-naturaleza que la humanidad tiene sobre la capacidad de comprender y por lo tanto modificar de manera responsable. Toda práctica de gestión ambiental está encaminada a lograr el desarrollo sostenible, entendido como aquel que permite satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Con la Política Ambiental, la Universidad El Bosque ratifica su compromiso con la relación sociedad-ambiente y asume éste como una oportunidad de construir sobre los sólidos pilares de su historia, tradición, valores y enfoque, una propuesta de universidad moderna, orientada a las necesidades locales y nacionales en un contexto global y encaminado a lograr el desarrollo limpio y sostenible. Además, esta política se consolida como una herramienta de gestión empresarial para organizar el quehacer con enfoque ambiental.

Es así como la Política Ambiental orienta la planeación, organización, asignación, dirección y control de todas las actividades relacionadas con la gestión ambiental al interior de la Universidad El Bosque.

Los compromisos institucionales establecidos en esta política se pueden resumir de la siguiente manera:

- Cumplir con la legislación y reglamentación ambiental vigente, así como de satisfacer otros requisitos adquiridos voluntariamente.
- Prevenir, controlar y minimizar los impactos ambientales de las actividades de la Institución relacionados con aspectos ambientales tales como: consumo de energía eléctrica, generación de residuos sólidos, emisiones atmosféricas, consumo de agua, entre otros.
- Formular programas que fortalezcan la gestión ambiental de la Institución en pro de la mejora continua, promoviendo la participación de la comunidad académica.
- Establecer anualmente objetivos y metas ambientales que permitan el óptimo desarrollo de los programas formulados y evaluar el avance con respecto a los años anteriores.
- Comunicar y capacitar a la comunidad universitaria sobre las directrices de esta política.

5.3.22 Política de Internacionalización

La internacionalización surge como una respuesta a los desafíos y retos que impone el fenómeno de la globalización a las Instituciones de Educación Superior, dentro de los cuales cabe destacar aquellos relacionados con el aseguramiento de la calidad, la pertinencia de los procesos de creación de conocimiento y el aseguramiento de la formación del capital humano, capaz de dar respuesta a los requerimientos de una sociedad en constante evolución.

Las políticas de internacionalización, entendidas como el conjunto de lineamientos, estrategias e instrumentos para integrar una dimensión internacional/intercultural en las funciones sustantivas universitarias, buscan precisamente sobrepasar los desafíos anteriormente mencionados. Estas se consolidan en un elemento central del proceso de desarrollo estratégico de las Instituciones de Educación Superior a nivel mundial y son un elemento clave para el mejoramiento de la calidad de la educación y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Educación Superior.

La Universidad El Bosque es consciente de la necesidad de fortalecer su proceso de internacionalización y con esta finalidad busca implementar la Política de Internacionalización dando cumplimiento al proyecto de desarrollo institucional priorizando así su vocación internacional.

Esta Política de Internacionalización describe los lineamientos para insertar a toda la comunidad académica de la Universidad El Bosque en un entorno global, lo que implica presencia, impacto, desarrollo de su comunidad y de sus procesos de formación, investigación y de transferencia de conocimiento en esferas globales.

A través de la política se promueve la identidad académica de la Universidad El Bosque en el mundo, se mejora la capacidad competitiva, económica y tecnológica frente a los cambios que impone un mundo cada día más interdependiente; se garantizan las competencias necesarias para los profesionales de nuestra Universidad; se exploran nuevos mercados que permiten el libre comercio de los servicios de educación superior y se mejora la calidad académica a través del logro de estándares internacionales para el desarrollo de los estudiantes y su proyección como “ciudadanos del mundo”.

La Política de Internacionalización define los lineamientos generales para la inserción de la Universidad El Bosque en el entorno global de manera comprehensiva. De la comunidad académica que llamamos Universidad: estudiantes, académicos, directivos y administrativos. De los procesos misionales de la Universidad, la formación, investigación y servicio. De los servicios y recursos que la Universidad ofrece a su comunidad académica y grupos de interés.

Con la implementación de la Política de Internacionalización se espera el logro de los siguientes propósitos:

- Planear, gestionar y fortalecer las relaciones internacionales de la Universidad El Bosque con los grupos de interés determinados, con el fin de construir y consolidar relaciones de largo plazo que permitan insertar a la comunidad académica en el entorno global.
- Desarrollar y mejorar los recursos de la Universidad para hacerlos acordes con las tendencias de desarrollo de la educación superior en el mundo.
- Fortalecer y mejorar los currículos de la Universidad, de tal manera que promuevan la inserción y el posicionamiento de la comunidad académica en el entorno global.
- Fomentar el desarrollo de competencias como ciudadanos y profesionales del mundo de los egresados de la Universidad El Bosque, a través del fortalecimiento y mejora de los currículos.
- Desarrollar los lineamientos tendientes a generar y transferir el conocimiento, articulados con otras instituciones afines e insertadas en las dinámicas globales.

- Formar ciudadanos y profesionales del mundo a través de mecanismos distintos a los curriculares.

5.3.23 Política de Lengua Extranjera

La globalización significa mayor y creciente interacción, competencia y cooperación entre comunidades, sociedades, instituciones y profesionales con lenguas distintas entre sí. En este contexto la eficiencia de las organizaciones y personas para comunicarse con otros en lengua diferente a la de origen o en una tercera común a los anteriores, se constituye, más que privilegio de un sector de la población, en una necesidad de la competencia adaptativa.

Esta es la razón por la cual el Ministerio de Educación, organismos multilaterales y universidades en el mundo, han trazado lineamientos de política a fin de que en los Proyectos Educativos Institucionales y en los programas académicos, se propicie la enseñanza y aprendizaje de lengua extranjera como parte inherente a la formación, garantizando así a los estudiantes y comunidad universitaria en general, el acceso al conocimiento universal y de última generación en las disciplinas, adaptarse a la cosmovisión de los negocios y participar de los beneficios de la multiculturalidad.

La Universidad El Bosque, se inserta en entornos globales a través del Programa de Internacionalización, con proyectos de fortalecimiento del bilingüismo, internacionalización del currículo, la participación en proyectos académicos y de investigación en red y en su ámbito universitario, movilidad académica de estudiantes y profesores, el acceso a doble titulación de programas, pasantías, estancias, inter-campus, profesores visitantes y otros.

Los Lineamientos de Política de Lengua Extranjera se fundamentan en el Programa Nacional de Bilingüismo 2004-2019 del MEN, el Proyecto Educativo de la Universidad y teóricamente en los conceptos de bilingüismo, segundo idioma, lengua extranjera y las implicaciones, alcance y ventajas para los actores de comunidad universitaria.

La inserción y definición del Bilingüismo en los procesos de planeación en la Institución como un área estratégica de tipo transversal, es decir, que cubre todos los estamentos estudiantiles, académicos, administrativos, directivos y la enseñanza de las disciplinas en programas de pregrado y posgrado, al tenor de los siguientes lineamientos:

- La Universidad asume la Internacionalización como el proceso de inserción de la comunidad universitaria en el entorno global a través de los proyectos: internacionalización del talento humano, internacionalización académica en casa y movilidad académica internacional, en cuyo desarrollo el manejo de lengua extranjera es soporte fundamental.
- La mediación virtual contribuirá con el fortalecimiento del aprendizaje de lengua extranjera a través de plataformas accesibles a toda la comunidad universitaria.
- A mediano plazo en el diseño y actualización de los planes de estudio de los Programas Académicos, con motivo del aseguramiento de la calidad: Registro Calificado y Acreditación, la Universidad implementará la formación en lengua extranjera a través de electivas específicas, acompañadas de estrategias pedagógicas apropiadas para la enseñanza y el aprendizaje significativo de la disciplina en segunda lengua.
- Para la obtención del título universitario los estudiantes de todos los programas académicos, grado y postgrado, demostraran la suficiencia en Inglés según nivel establecido por los Consejos de Facultad de las respectivas Unidades Académica con base en la Norma Institucional, acuerdo del Consejo Directivo No.6894 de 2001.
- En las prácticas formativas se dará relevancia y reconocimiento a los aspectos culturales de la lengua materna y extranjera creando espacios que permitan a los estudiantes interactuar comunicativamente en lengua extranjera.
- La dirección académica y administrativa del Programa Institucional de lengua extranjera estará a cargo del Centro de Lenguas adscrito a la Facultad de Educación con soporte pedagógico y académico de los programas de Educación Bilingüe a nivel de grado y de postgrado que se ofrezcan en el futuro.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ausubel, D., (1961) Significado y aprendizaje significativo. [En línea] *En Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. México, Trillas. Recuperado de: <http://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1J3D72LMF-1TF42P4-PWD/aprendizaje%20significativo.pdf>
- Ángeles-Gutiérrez, O. (2003) Enfoques y Modelos Educativos Centrados en el Aprendizaje: Fundamentos Psicopedagógicos de los Enfoques y Estrategias Centrados en el Aprendizaje en el Nivel de Educación Superior. [En línea] SEP. México. Recuperado de: <http://ses4.sep.gob.mx/>.
- Fink, D., (2003) *Creating Significant Learning Experiences: An Integrated Approach to Designing College Courses*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Fink, D., (2008) *Una guía auto-dirigida al diseño de cursos para el aprendizaje significativo*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Fundación Escuela Colombiana de Medicina (1984) *Filosofía de un Programa*. Colección Educación Médica Vol. 1 Bogotá D.C.: Escuela Colombiana de Medicina
- Orozco, L.E. (1999) *La formación Integral: mito y realidad*. Bogotá D.C.: Universidad de los Andes.



Universidad El Bosque (2011) *Política de Gestión Curricular Institucional*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.

Universidad El Bosque (1997) Misión y Proyecto Educativo Institucional. Documento Institucional N° 1. Gestión Rectoral (1996-1998) Bogotá, D. C.: Universidad El Bosque.

Universidad El Bosque (2012) *Plan de Desarrollo Institucional 2011-2016*. Bogotá D.C.: Afanográfico Ltda.

Universidad El Bosque (2012) *Política de Calidad y Planeación*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.

Universidad El Bosque (2012) *Política de Gestión del Talento Humano Académico*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.

Universidad El Bosque (2012) *Política de Investigaciones*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.

Universidad El Bosque (2012) *Política de Éxito Estudiantil*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.

Universidad El Bosque (2012) *Política de apoyos financieros para el acceso y la excelencia*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.

Universidad El Bosque (2012) *Política de Egresados*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.

Universidad El Bosque (2012) *Política de Bienestar Universitario*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.

- Universidad El Bosque (2012) *Política de Internacionalización*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2013) *Política de Planeación y Calidad del Talento Humano Académico*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2013) *Política de Estímulos a la Excelencia Académica*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2013) *Política de Lengua Extranjera*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2014) *Política del uso de las TIC*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2014) *Política de Administración de Recursos Financieros*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2014) *Políticas de Educación Continuada*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2014) *Política Institucional de Semilleros y Jóvenes Investigadores*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2014) *Política de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2015) *Política de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2015) *Política de Flexibilidad en la Educación*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2015) *Política de Educación Virtual y a Distancia*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2015) *Política de Formación para la Investigación, Creación, Desarrollo e Innovación*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2015) *Política de Comunicación*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2015) *Política Ambiental*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
PEI**



Editado y publicado por la Universidad El Bosque.
Enero de 2017, Bogotá, D.C., Colombia



UNIVERSIDAD
EL BOSQUE



• Av. Cra. 9 No. 131 A - 02 •
Edificio Fundadores

• PBX (57 1) 6489000 •
Línea Gratuita 018000 113033

• www.uelbosque.edu.co •
Bogotá D.C. - Colombia